



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 10693

BUENOS AIRES, 27 SET. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-7356-16-9 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado el Instituto Nacional de Medicamentos
propicia la Adquisición de Productos médicos, farmacéuticos y de laboratorio.

Que el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44
del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 establecen los requisitos
legales exigidos para iniciar el procedimiento de contratación.

Que entre tales requisitos se exige el dictado de un acto administrativo en
los términos del Artículo 7 de la Ley N° 19.549, que autorice el procedimiento de
selección del contratista a utilizarse y que apruebe el Pliego de Bases y
Condiciones Particulares de la contratación.

Que la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura ha
emitido el informe de su competencia mediante el que aconseja, en virtud de lo
que dispone el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 10693

Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, la utilización del procedimiento de Licitación Privada, acompañando el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el procedimiento establecido para la Licitación Privada en los términos del Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 a los efectos de seleccionar el proveedor o cocontratante para la Adquisición de Productos médicos, farmacéuticos y de laboratorio.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 10693

ARTICULO 2°. - Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que forma parte integrante de la presente Disposición a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación referido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°. - Regístrese, gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA, a sus efectos.

EXPEDIENTE N° 1-47-7356-16-9

DISPOSICION N° 10693

SEC

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

"ADQUISICION DE PRODUCTOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO-INAME"

Nombre del Organismo Contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
-------------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada.	Nº (1)	Ejercicio: 2016
Clase: De etapa única Nacional.		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Expediente Nº: 1-0047-7356-16-9		
Rubro Comercial: 51 - Productos médicos/ farmacéuticos/ laboratorio.		
Objeto de la contratación: Adquisición de Productos Médicos, Farmacéuticos y de Laboratorio-INAME.		
Costo de pliego: 0 cero pesos		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A. Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el (1) de (1) de 2016 a las (1) Horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A. Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El (1) de (1) de 2016 a las (1) Horas.

ESPECIFICACIONES

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de Medida	Nº de Catalogo	Descripción
1.	1	Unidad.	251-05698-0185	CEPA DE REFERENCIA: ESCHERICHIA COLI ATCC8739.
2.	1	Unidad.	251-05698-0185	CEPA DE REFERENCIA SACCHAROMYCES CEREVICEAE ATCC9763.
3.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA BORDETELIA BRONCHISEPTICA ATCC4617.



10693

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

4.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS ATCC12228.
5.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA ENTEROCOCCUS HIRAE ATCC10541.
6.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA ASPERGILLUS BRASILIENSIS ATCC16404.
7.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA BASILLIUS SUBTILIS ATCC6633.
8.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA CANDIDA ALBICANS ATCC10231.
9.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA CLOSTRIDIUM SPOROGENES ATCC11437.
10.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC9027.
11.	1	Unidad.	251-5698-185	CEPA DE REFERENCIA STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC6538.
12.	6	Unidad.	251-09016-0024	SUERO FETAL BOBINO BIOTECNOLÓGICO RA.
13.	1	Unidad.	251-9016-0041	MEDIO DE CULTIVO CALDO C3 SEGÚN FA. PARA ANTIBIÓTICOS.
14.	3	Unidad.	251-9016-0080	MEDIO DE CULTIVO: PARA PREPARACIÓN DE MEDIO FLUIDO TIOGLICOLATO.
15.	1	Unidad.	251-9016-0087	MEDIO DE CULTIVO TIPO "MERCK CÓDIGO 10989 O BRITANIA B02211054/B0221106.
16.	1	Unidad.	251-9016-0088	MEDIO DE CULTIVO TIPO "MERCK CÓDIGO 10989 O BRITANIA B0220905/B0220906.
17.	5	Unidad.	251-9016-0089	MEDIO DE CULTIVO PARA PREPARACIÓN DE CULTIVO. TIPO "BRITANIA B0210306".
18.	2	Unidad.	251-9016-0255	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA CÓDIGO B0216606".
19.	3	Unidad.	251-9016-0264	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA CÓDIGO B0215006".
20.	5	Unidad.	251-9016-0273	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA CÓDIGO B0210206".

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

21.	2	Unidad.	251-9016-0288	MEDIO DE CULTIVO PARA PREPARACIÓN DE CALDO DIGERIDO DE CASEINA SOYA POLISORBATO. TIPO "BRITANIA B0223006".
22.	2	Unidad.	251-9016-0334	MEDIO DE CULTIVO HANKS' BALANCED SALT SOLUTION. TIPO SIGMA. CAT # H1387-10L.
23.	1	Unidad.	251-9016-0403	MEDIO DE CULTIVO: MANITOL SALADO, TIPO "BRITANIA B0211806".
24.	1	Unidad.	251-9016-0409	MEDIO DE CULTIVO PEPTONA DE CARNE TIPO "BRITANIA B0100506".
25.	4	Unidad.	251-9016-0485	MEDIO DE CULTIVO AMINOACIDO NO ESCENCIALES LÍQUIDO, TIPO "GIBCO 11140-050.
26.	1	Unidad.	251-9016-0516	MEDIO DE CULTIVO COMPOSICIÓN DE ACUERDO A ARMONIZACIÓN FARMACOPEA USP EP Y JP, TIPO "BRITANIA B02217806".
27.	1	Unidad.	251-9016-0544	MEDIO DE CULTIVO MAC CONKEY AGAR, COMPOSICIÓN DE ACUERDO A FARMACOPEA USP EP Y JP. TIPO "BRITANIA B0211406".
28.	1	Unidad.	251-9016-0554	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA B0210706 O MERCK 1054540500".
29.	1	Unidad.	251-9016-0557	MEDIO DE CULTIVO AGAR EMB LEVINE TIPO "MERCK CÓDIGO 1342".
30.	1	Unidad.	251-9016-0562	MEDIO DE CULTIVO SPS AGAR PERFIRGENS SELECTIVE AGAR ACC TO ANGELOTTI TIPO "MERCK 10235".
31.	4	Unidad.	251-9016-0571	MEDIO DE CULTIVO ALTA GLUCOSA CON GLUTAMINA SIN PIRUVATO EN POLVO. TIPO "GIBCO 12100-046".
32.	1	Unidad.	251-9016-0605	MEDIO DE CULTIVO AGAR 1 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS TIPO "MERCK 105272".
33.	1	Unidad.	251-9016-0605	MEDIO DE CULTIVO AGAR 10 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS.
34.	1	Unidad.	251-9016-0605	MEDIO DE CULTIVO AGAR 11 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS. TIPO MERCK "105269".
35.	1	Unidad.	251-9016-0605	MEDIO DE CULTIVO AGAR 8 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

36.	2	Unidad.	251-9016-0693	MEDIO DE CULTIVO TIPO "GIBCO #21051024.
37.	48	Unidad.	251-9020-0038	AGUA BI-DESMINERALIZADA. CONDUCTIVIDAD. MAX.= 5 µS. "TIPO BIOPACK" #2000140110.
38.	5	Unidad.	251-9020-0041	MEDIO DE CULTIVO PARA PREPARACIÓN DE AGUA PEPTONADA. TIPO "BRITANIA B0215206".
39.	40	Unidad.	251-9020-0042	AGUA DESTILADA CALIDAD CULTIVO CELULAR TIPO "GIBCO 15230-147".
40.	4	Unidad.	251-9022-0092	ANTIBIÓTICO DE PENICILINA Y ESTREPTOMICINA. TIPO "GIBCO CATÁLOGO 15140-122".
41.	4	Unidad.	251-9052-0317	REACTIVO DE COMPONENTE PARA LA VOLUMETRÍA TIPO "MERCK 1.88005.1000".
42.	4	Unidad.	251-9052-0318	REACTIVO SOLUCIÓN DILUYENTE PARA KARL FISHER TIPO "MERCK 1.88009.1000".
43.	1	Unidad.	251-9052-0473	REACTIVO PARA PRUEBA DE OXIDASA TIPO "MERCK MILIPORE"
44.	1	Unidad.	251-9052-0557	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA: 20300".
45.	1	Unidad.	251-09052-0581	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20500".
46.	1	Unidad.	251-09052-0604	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA, REDUCCIÓN DE NITRATOS. TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 70442".
47.	1	Unidad.	251-09052-0604	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA VOGES PROSKAUER. TIPO "BIOMERIEUX VP1 Y VP2 CÓDIGO 70422".
48.	1	Unidad.	251-09052-0604	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE TRIPTOFANODESAMINASA TDA TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 70402".

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

49.	1	Unidad.	251-09052-0606	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE METABOLISMO DE AZUCARES TIPO "BIOMERIEUX BCP CÓDIGO 70510".
50.	1	Unidad.	251-09052-0608	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE INDOL. TIPO "BIOMERIEUX EHR CÓDIGO 70520".
51.	1	Unidad.	251-09052-0621	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX CANDIDA REFERENCIA 10500".
52.	1	Unidad.	251-09052-0625	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS. TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20600".
53.	1	Unidad.	251-09052-0845	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE HIPURATO. TIPO "BIOMERIEUX REACTIVO NIN70491".
54.	4	Unidad.	251-09052-0932	REACTIVO 1,2 DICLOROETANO CALIDAD PA TIPO "MERCK 100955".
55.	1	Unidad.	251-09052-0959	REACTIVO DERIVATIZANTE BSTFA TIPO "SIGMA ALDRICH CÓDIGO 33027".
56.	1	Unidad.	251-09052-0959	REACTIVO DERIVATIZANTE TMSI TIPO "SIGMA ALDRICH CÓDIGO 33068-U".
57.	1	Unidad.	251-09052-0959	REACTIVO DERIVATIZANTE BSA TIPO "SIGMO ALDRICH CÓDIGO 33037-U".
58.	1	Unidad.	251-09052-0959	REACTIVO DERIVATIZANDE CLORODIMETILSILANO TIPO "SIGMA ALDRICH CÓDIGO 33014".
59.	1	Unidad.	251-09052-1017	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20100".
60.	1	Unidad.	251-09052-1018	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 50 300".
61.	1	Unidad.	251-09052-1020	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS: ESTAFILOCOCOS Y MICROCOS. TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20 500".



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

62.	1	Unidad.	251-09052-1023	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE FOSFATASA ALCALINA. TIPO "BIOMERIEUX ZYM A-CÓDIGO 70494 Y ZIM B CÓDIGO 70493".
63.	5	Unidad.	251-09052-1155	REACTIVO PARA PEACHIMETRO METERLAB TIPO "RADIOMETER ANALYTICAL N/P S21M004.
64.	1	Unidad.	251-09052-1155	REACTIVO REFERENCE ELECTRODE FILLING SOLUTION 3M KCI. TIPO "THERMO FISHER SCIENTIFIC 810007.
65.	2	Unidad.	251-09052-1311	MEDIO DE SUSPENSIÓN PARA APLICACIÓN SOBRE LOS MÉTODOS RÁPIDOS DE IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS. TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 70700".
66.	2	Unidad.	251-09052-1311	MEDIO NaClO 0,85 PARA APLICACIÓN SOBRE LOS MÉTODOS RÁPIDOS DE IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 20070".
67.	2	Unidad.	251-09052-1311	MEDIO NaClO 0,85 PARA APLICACIÓN SOBRE LOS MÉTODOS RÁPIDOS DE IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 20230".
68.	1	Unidad.	251-09052-1727	REACTIVO DIMETILFORMAMIDA CALIDAD PA TIPO "MERCK 1030531000".
69.	1	Unidad.	252-08078-0033	REACTIVO TWEEN 80. POLISORBATO 80 TIPO "MERCK O ANEDRA 7615".
70.	1	Unidad.	252-08078-0033	REACTIVO TWEEN 20. POLISORBATO 20 NF TIPO "ANEDRA 7614".
71.	1	Unidad.	258-02729-0168	CAJA ORGANIZADORA PLÁSTICA MULTIUSO 14 LITROS.
72.	2	Unidad.	258-02729-0169	CAJA ORGANIZADORA PLÁSTICA CON TAPA TRANSPARENTE 34 LITROS.
73.	80	Unidad.	258-03964-0032	BIDÓN DE PLÁSTICO INCOLORO REFORZADO CON MANIJA Y TAPA ROSCA.
74.	10	Unidad.	258-03964-0045	BIDÓN PLÁSTICO CILINDRICO TIPO "COLE PALMER JZ-06066-50 O ARISTOBULO AG-082220000".

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

75.	100	Unidad.	258-03964-0045	BIDÓN PLÁSTICO CILINDRICO APILABLE REFORZADO CON MANIJA Y TAPA ROSCA DE 20 LITROS.
76.	15	Unidad.	258-03964-0081	BIDÓN PLÁSTICO CILINDRICO APILABLE REFORZADO CON MANIJA Y TAPA ROSCA DE 2 LITROS.
77.	1	Unidad.	251-09052-0581	ACEITE DE PARAFINA.
78.	10	Unidad.	263-1652-018	BACHA PLASTICA RECTANGULAR.
79.	7	Unidad.	279-0724-008	PRECINTOS METALICOS.
80.	1	Unidad.	291-6951-240	SOLICION DE ALMACENAMIENTO DE ELECTRODOS.
81.	5	Unidad.	291-6952-010	CEPILLOS PARA LIMPIAR BALANZAS.
82.	2	Unidad.	292-1153-230	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA.
83.	6	Unidad.	294-3629-010	ESCURRIDOR PLASTICO.
84.	3	Unidad.	295-00293-0007	BURETA AUTOMATICA TIPO METROHM.
85.	24	Unidad.	295-00344-0025	EMBUDO DE VIDRIO.
86.	34	Unidad.	295-00344-0026	EMBUDO DE VIDRIO.
87.	2	Unidad.	295-00441-0272	AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILES.
88.	1	Unidad.	295-00459-0075	TIJERA DE PRECISIÓN ACERO INOXIDABLE PUNTA FINA PARA CIRUGIA.
89.	1	Unidad.	295-00459-0106	TIJERA ESTANDAR VETERINARIA DE ACERO INOXIDABLE.
90.	48	Unidad.	295-00468-0039	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO IVA.
91.	20	Unidad.	295-00469-0027	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA.011002.
92.	20	Unidad.	295-00469-0028	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011001.
93.	5	Unidad.	295-00469-0030	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011003.
94.	20	Unidad.	295-00469-0030	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011003. CON CERT. IND. DE CALIBRACION.
95.	20	Unidad.	295-00469-0032	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011006. CON CERT. IND. DE CALIBRACION.
96.	20	Unidad.	295-00469-0033	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011007. CON CERT. IND. DE CALIBRACION.
97.	20	Unidad.	295-00469-0041	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010111.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

98.	2	Unidad.	295-00469-0042	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010107.
99.	4	Unidad.	295-00469-0061	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010109.
100.	7	Unidad.	295-00469-0092	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010106.
101.	10	Unidad.	295-00470-0019	ALGODÓN ESTERIL X 500 GRAMOS TIPO ESTRELLA O DONCELLA.
102.	40	Unidad.	295-00470-0040	ALGODÓN ESTERIL POR 70 GRAMOS TIPO DONCELLA.
103.	1	Unidad.	295-00472-0164	PINZA DE PRECISION DE ACERO INOXIDABLE PUNTA FINA PARA CIRUGIA.
104.	1	Unidad.	295-00472-0266	PINZA DE PRECISION DE ACERO INOXIDABLE PUNTA CURVA PARA CIRUGIA.
105.	3	Unidad.	295-00473-0042	GASA HIDROFILA TUBULAR TIPO CAVANNA.
106.	3	Unidad.	295-00473-0051	GASAHIDROFILA TUBULAR. CALIDAD SUPERIOR.
107.	16	Unidad.	295-01908-0026	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM. 3 CM. TIPO ARGÁ
108.	15	Unidad.	295-01908-0027	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM.15 MM. TIPO ARGÁ
109.	15	Unidad.	295-01908-0028	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM. 9 MM. TIPO ARGÁ
110.	8	Unidad.	295-01908-0035	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM. 20 CM. TIPO BIMARLOGA O ZELIAN.
111.	2	Unidad.	295-02157-0009	JERINGAS ESTERILES SIN AGUJAS CAP. 1 ML. CAJA POR 100 UNID. TIPO DARLING.
112.	13	Unidad.	295-02157-0034	JERINGAS ESTERILES CON AGUJAS CAP. 1 ML. PARA INSULINA CAJA POR 100 UNID. TIPO TERUMO.
113.	5	Unidad.	295-02157-0069	JERINGAS ESTERILES SIN AGUJAS CAP. 2,5 ML. CAJA POR 100 UNID. TIPO DARLING.
114.	26	Unidad.	295-02160-0008	DESCARTADOR DE AGUJAS TIPO ZELIAN.



10693

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

115.	50	Unidad.	295-2204-003	GUIAS PARA SUERO.
116.	2	Unidad.	295-02428-0026	FILTROS DE MEMBRANA ESTERILES MARCA EPPENDORF YA QUE SE TRATA DE UN REPUESTO LEGITIMO PARA DISPENSADOR AUTOMATICO EPPENDORF EASYPET3.
117.	11	Unidad.	295-02428-0045	FILTROS DE MUESTREO TIPO HANSON.
118.	3	Unidad.	295-02514-0010	MATRAZ DE VIDRIO AFORADO CON TAPA PLASTICA POR 200 ML. TIPO IVA.
119.	15	Unidad.	295-02514-0012	MATRAZ DE VIDRIO AFORADO CON TAPA PLASTICA POR 5 ML. TIPO IVA.
120.	30	Unidad.	295-02514-0028	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPON POR 5 ML. TIPO IVA.
121.	15	Unidad.	295-02514-0029	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPA PLASTICA POR 10 ML. TIPO IVA.
122.	20	Unidad.	295-02514-0031	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPON POR 50 ML. CON CERT. INDIVIDUAL TIPO IVA.
123.	20	Unidad.	295-02514-0032	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPON POR 100 ML. TIPO IVA.
124.	4	Unidad.	295-02515-0001	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 50 ML. TIPO IVA.
125.	5	Unidad.	295-02515-0007	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 100 ML. TIPO IVA.
126.	2	Unidad.	295-02515-0028	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 600 ML. TIPO IVA.
127.	4	Unidad.	295-02515-0031	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 10 ML. TIPO IVA.
128.	4	Unidad.	295-02515-0032	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 20 ML. TIPO IVA.
129.	1	Unidad.	295-02515-0059	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 100 ML. TIPO IVA.
130.	6	Unidad.	295-02545-0004	TIPS STANDARD PARA PIPETA EPPENDORF. TIPO EPPENDORF.
131.	2	Unidad.	295-02554-0023	PAPEL CREPE PARA AUTOCLAVADO POR VAPOR TIPO STERIFLEX.
132.	4	Unidad.	295-02557-0003	CUBREOBJETOS.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

133.	2	Unidad.	295-02562-0004	PORTAOBJETOS CON EXTREMO ESMERILIZADO.
134.	2	Unidad.	295-02580-0009	TIRAS INDICADORAS DE PH. TIPO MERCK MILLIPORE.
135.	2	Unidad.	295-02582-0001	TUBOS CAPILARES.
136.	3	Unidad.	295-02591-0001	PLACAS DE PETRI. MATERIAL VIDRIO.
137.	2	Unidad.	295-02591-0037	PLACAS DE PETRI. MATERIAL PLASTICO ESTERIL.
138.	6	Unidad.	295-02591-0040	PLACAS DE PETRI. VIDRIO BOROSILICATO.
139.	4	Unidad.	295-02599-0003	PERAS PARA PIPETAS N°3
140.	4	Unidad.	295-02599-0003	PERAS PARA PIPETAS N°4
141.	3	Unidad.	295-02599-0003	PERAS PARA PIPETAS N°2
142.	8	Unidad.	295-02599-0003	PERAS PARA PIPETAS N°0
143.	2	Unidad.	295-02600-0022	FRASCO PARA MUESTRAS POR 250 ML. TIPO SCHOTT. COLE PARMER.
144.	2	Unidad.	295-02600-0023	FRASCO PARA MUESTRAS POR 500 ML. TIPO SCHOTT. COLE PARMER.
145.	2	Unidad.	295-02600-0024	FRASCO PARA MUESTRAS POR 1000 ML. TIPO SCHOTT. COLE PARMER.
146.	6	Unidad.	295-02600-0048	BOTELLAS DE POLIESTIRENO ESTERILES PARA CULTIVO CON TAPA FILTRO. TIPO NUNC.
147.	5	Unidad.	295-02600-0061	BOTELLAS DE POLIESTIRENO ESTERILES PARA CULTIVO CON TAPA FILTRO. TIPO NUNC.
148.	1	Unidad.	295-02620-0007	ROLLO DE CINTA INDICADORA TIPO TRO-PAK O KARTELL.
149.	1	Unidad.	295-02620-0025	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR SECO TIPO TRO-PAK.
150.	1	Unidad.	295-02620-0025	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR HUMEDO TIPO TRO-PAK.
151.	1	Unidad.	295-02620-0025	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR SECO TIPO TRO-PAK.
152.	1	Unidad.	295-02620-0025	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR HUMEDO TIPO TRO-PAK.
153.	1	Unidad.	295-02620-0036	ETIQUETA INDICADORA SPORE STRIPS BIOLOGICO. TIPO RAVEN.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

154.	2	Unidad.	295-02620-0050	TEST PACK BOWIE-DICK TIPO KIMS.
155.	1	Unidad.	295-02620-0059	ROLLO DE CINTA INDICADORA CALOR SECO TIPO KIMS.
156.	7	Unidad.	295-02620-0059	ROLLO DE CINTA INDICADORA PARA AUTOCLAVE. TIPO SIGMA ALDRIC.
157.	4	Unidad.	295-02763-0004	PROBETAS DE VIDRIO CAP. 2000 ML. TIPO IVA.
158.	8	Unidad.	295-02763-0013	PROBETAS DE VIDRIO BORISILICATO CAP. 500 ML. TIPO IVA.
159.	5	Unidad.	295-02763-0020	PROBETAS DE VIDRIO CAP. 100 ML. TIPO IVA
160.	2	Unidad.	295-02763-0041	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPON CAP. 100 ML. TIPO IVA
161.	3	Unidad.	295-02763-0042	PROBETAS DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR CAP. 1000 ML. TIPO IVA.
162.	2	Unidad.	295-02763-0043	PROBETAS DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR CAP. 500 ML. TIPO IVA.
163.	35	Unidad.	295-02763-0055	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPA CAP. 100 ML. CERT. INDIVIDUAL. TIPO IVA.
164.	8	Unidad.	295-02763-0057	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPA CAP. 1000 ML. TIPO IVA.
165.	8	Unidad.	295-02763-0065	PROBETAS DE PLASTICO TRANSPARENTE. CON PICO VERTEDOR CAP. 100 ML. TIPO COLE PARMER
166.	2	Unidad.	295-02763-0072	PROBETAS DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR CAP. 250 ML. TIPO IVA.
167.	10	Unidad.	295-02763-0099	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPON PLASTICO CAP. 25 ML. TIPO IVA
168.	5	Unidad.	295-02763-0101	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPA Y BASE PLASTICA CAP. 250 ML. CON CERT. INDIVIDUAL.
169.	5	Unidad.	295-02764-0038	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO. GRADUADO CAP. 400 ML. TIPO IVA.
170.	4	Unidad.	295-02764-0060	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARENTE CAP. 250 ML. TIPO COLE PARMER O DELTALAB.
171.	4	Unidad.	295-02764-0062	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARENTE CAP. 500 ML. TIPO COLE PARMER O DELTALAB.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

172.	3	Unidad.	295-02764-0063	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARANTE CAP. 1000 ML. TIPO COLE PARMER O DELTALAB.
173.	1	Unidad.	295-02765-0019	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 5 LITROS.
174.	2	Unidad.	295-02765-0028	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 2000 ML. TIPO RYE
175.	4	Unidad.	295-02765-0053	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 125 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.
176.	9	Unidad.	295-02765-0078	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 250 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.
177.	8	Unidad.	295-02765-0081	ERLENMEYER VIDRIO BOROSILICATO CAP. 6000 ML. CON GRADUACION.
178.	6	Unidad.	295-02765-0097	ERLENMEYER VIDRIO PARA IODOMETRIA CAP. 250 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.
179.	2	Unidad.	295-02765-0101	ERLENMEYER VIDRIO BOCA ESMERILIZADA CAP. 500 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.
180.	6	Unidad.	295-02765-0101	ERLENMEYER VIDRIO PARA IODOMETRIA CAP. 500 ML. CON GRADUACION. TIPO IVA.
181.	9	Unidad.	295-02765-0120	ERLENMEYER VIDRIO BOROSILICATO CAP. 3000 ML. CON GRADUACION.
182.	19	Unidad.	295-02782-0001	PISETA DE LABORATORIO DE PLASTICO POR 500 ML.
183.	5	Unidad.	295-02782-0002	PISETA DE LABORATORIO DE PLASTICO POR 250 ML.
184.	8	Unidad.	295-02782-0010	PISETA DE LABORATORIO DE PLASTICO POR 1000 ML. TIPO DELTALAB.
185.	5	Unidad.	295-02959-0006	CRISTALIZADOR DE VIDRIO BOROSILICATO. TIPO COLE PARMER.
186.	4	Unidad.	295-02960-0004	CUBA CROMATOGRAFICA TRANSPARENTE CON TAPA.
187.	2	Unidad.	295-02960-0010	CUBA CROMATOGRAFICA TRANSPARENTE CON TAPA.
188.	2	Unidad.	295-03017-0045	GRADILLA DE ACERO ESMALTADO. TIPO Z.
189.	67	Unidad.	295-03024-0007	PAPEL DE FILTRO. CUALITATIVO PARA CUBA.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

190.	2	Unidad.	295-03024-0045	PAPEL DE FILTRO. TIPO WHATMAN 41.
191.	12	Unidad.	295-03416-0013	FILTROS DE NYLON PARA JERINGAS. TIPO MILLIPORE.
192.	12	Unidad.	295-03416-0014	FILTROS DE NYLON PARA JERINGAS. TIPO MILLIPORE.
193.	4	Unidad.	295-03491-0002	ASPIRADOR DE SEGURIDAD PARA PIPETAS. TIPO NUMAK O DELTALAB.
194.	4	Unidad.	295-03491-0003	ASPIRADOR DE SEGURIDAD PARA PIPETAS.POR 10 ML. TIPO NUMAK O DELTALAB.
195.	4	Unidad.	295-03491-0004	ASPIRADOR DE SEGURIDAD PARA PIPETAS.POR 25 ML. TIPO NUMAK O DELTALAB.
196.	2	Unidad.	295-03491-0005	PROPIPETA DE SILICONA. DE 50 ML. TIPO COLE PARMER
197.	2	Unidad.	295-03492-0059	TIP PARA PROPITA AUTOMATICA MARCA EPPENDORF.
198.	1	Unidad.	295-03492-0167	TIPS STANDARD PARA PIPETA MARCA EPPENDORF. TIPO EPPENDORF.
199.	4	Unidad.	295-03492-0187	TIPS DESCARTABLES. TIPO COMBITIPS.
200.	22	Unidad.	295-03494-0011	ESPATULA PARA LABORATORIO TIPO ARG. APL 00225
201.	9	Unidad.	295-03494-0028	ESPATULA PARA LABORATORIO TIPO ARG. APL 00224
202.	5	Unidad.	295-03494-0033	ESPATULA PARA LABORATORIO CUCHARA DE 19 CM. DOBLE PUNTA.
203.	2	Unidad.	295-03572-0040	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.
204.	2	Unidad.	295-03572-0040	VIAL DE VIDRIO. TIPO HEWLETT PACKARD.
205.	2	Unidad.	295-03572-0040	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.
206.	2	Unidad.	295-03572-0041	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.
207.	2	Unidad.	295-03572-0049	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.
208.	2	Unidad.	295-03572-0052	VIAL DE VIDRIO.COLOR AMBAR TIPO HEWLETT PACKARD.
209.	2	Unidad.	295-03572-0052	VIAL DE VIDRIO.COLOR AMBAR TIPO SHIMADZU.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

210.	1	Unidad.	295-03572-0064	VIAL DE VIDRIO TRANSPARENTE. TIPO WATERS.
211.	1	Unidad.	295-03572-0064	VIAL DE VIDRIO. COLOR AMBAR TIPO WATERS.
212.	1	Unidad.	295-03751-0009	TERMOMETRO DIGITAL.
213.	12	Unidad.	295-03751-0010	TERMOMETRO CON ALCOHOL O MERCURIO.
214.	1	Unidad.	295-03751-0011	TERMOMETRO DE MERCURIO.
215.	18	Unidad.	295-04026-0066	MEMBRANA PARA LABORATORIO. TIPO WHATMAN.
216.	3	Unidad.	295-04026-0066	MEMBRANA PARA LABORATORIO. TIPO WHATMAN.
217.	15	Unidad.	295-04026-0083	MEMBRANA PARA LABORATORIO. TIPO WHATMAN O MILLIPORE.
218.	8	Unidad.	295-04026-0121	MEMBRANA PARA LABORATORIO. DE NITRATO DE CELULOSA TIPO MILLIPORE O SARTORIUS.
219.	2	Unidad.	295-04047-0002	CRIOVIALES. TIPO DELTALAB.
220.	1	Unidad.	295-04047-0007	CRIOVIALES AUTOPORTANTES. TIPO NUNC.
221.	2	Unidad.	295-04047-0008	CRIOVIALES AUTOPORTANTES CON ROSCA INTERNA. TIPO NUNC.
222.	3	Unidad.	295-04087-0010	KITASATO PARA FILTRACION.
223.	5	Unidad.	295-04087-0015	KITASATO PARA FILTRACION. TIPO IVA.
224.	6	Unidad.	295-04316-0006	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES. TIPO DELTALAB.
225.	4	Unidad.	295-04316-0016	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES CON BULBO
226.	1	Unidad.	295-04316-0016	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES. GRADUACION CADA 0,5 ML.
227.	4	Unidad.	295-04316-0021	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES EMBALADAS INDIVIDUALMENTE.
228.	10	Unidad.	295-04343-0007	PLACAS DE CULTIVO. TIPO CORNING.
229.	20	Unidad.	295-04539-0043	MATRACES VOLUMETRICOS. TIPO GLASSCO.
230.	20	Unidad.	295-04539-0048	MATRACES VOLUMETRICOS CLASE A. TIPO GLASSCO.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

231.	20	Unidad.	295-04539-0051	MATRACES VOLUMETRICOS INCOLORO. TIPO GLASSCO.
232.	20	Unidad.	295-04539-0051	MATRACES VOLUMETRICOS COLOR AMBAR. TIPO GLASSCO.
233.	20	Unidad.	295-04539-0058	MATRACES VOLUMETRICOS TRANSPARENTE. TIPO GLASSCO.
234.	20	Unidad.	295-04539-0059	MATRACES VOLUMETRICOS CLASE A COLOR CAMELO. TIPO GLASSCO.
235.	20	Unidad.	295-04539-0060	MATRACES VOLUMETRICOS CLASE A COLOR CAMELO. TIPO GLASSCO.
236.	1	Unidad.	295-04633-0024	TUBOS CONICOS. TIPO EPPENDORF.
237.	1	Unidad.	295-04633-0047	TUBOS CONICOS COLOR CAMELO. TIPO EPPENDORF.
238.	5	Unidad.	295-04633-0050	TUBOS CONICOS. TIPO EPPENDORF.
239.	5	Unidad.	295-04761-0012	MORTERO DE PORCELANA CON PILON POR 150 ML.
240.	3	Unidad.	295-04761-0017	MORTERO DE PORCELANA CON PILON POR 50 ML.
241.	3	Unidad.	295-04761-0022	MORTERO DE PORCELANA CON PILON POR 200 ML.
242.	6	Unidad.	295-05004-0002	TUBOS CONICOS ESTERILES .TIPO CORNING.
243.	12	Unidad.	295-05004-0003	TUBOS CONICOS ESTERILES CON FALDON. TIPO CORNING.
244.	100	Unidad.	295-05004-0023	TUBOS DE CENTRIFUGA DE VIDRIO.
245.	14	Unidad.	295-05301-0006	VARILLAS AGITADORA MAGNETICA. TIPO BRAND. 137115.
246.	18	Unidad.	295-05301-0008	VARILLAS AGITADORA MAGNETICA. TIPO BRAND. 137130.
247.	7	Unidad.	295-05301-0011	VARILLAS AGITADORA MAGNETICA DE 5 A 6 CM.
248.	1	Unidad.	295-05543-0002	LAPIZ DIAMANTE STANDARD.
249.	3	Unidad.	295-05576-0045	PINZAS PARA LABORATORIO ENCRIMPADORA. TIPO ALCAP VID-03916.
250.	4	Unidad.	295-05576-0053	PINZAS PARA LABORATORIO DENCRIMPADORA.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

251.	200	Unidad.	295-05703-0002	ANSAS ESTERILIZADAS TIPO DELTALAB.
252.	1	Unidad.	295-05716-0008	PIPETAS SEROLOGICAS PLASTICAS. TIPO GREINER BIO-ONE.
253.	2	Unidad.	295-05716-0017	PIPETAS SEROLOGICAS PLASTICAS DE 10 ML. TIPO GREINER BIO-ONE.
254.	2	Unidad.	295-05717-0004	GRADILLAS. TIPO DELTALAB.
255.	1	Unidad.	295-05717-0007	CAJA PARA CRIOTUBOS TIPO MR FROSTY 5100-0001.
256.	4	Unidad.	295-05731-0001	PICNOMETROS SIN TERMOMETRO.
257.	8.	Unidad.	295-05741-0007	TIMER. TIPO COLE PARMER TW-94440-00.
258.	60	Unidad.	295-05755-0001	FILMS AUTOADHERENTES. TIPO PARAFILM.
259.	5	Unidad.	295-05774-0010	PESAFILTROS CON TAPA ESMERILADA.
260.	3	Unidad.	295-05778-0002	MECHERO BUSEN. TIPO COLE PARMER TW 36130.
261.	14	Unidad.	295-05858-0007	CESTO REDONDO CON ASA ABATIBLE. TIPO DELTALAB R220.
262.	3	Unidad.	295-05858-0008	CESTO REDONDO CON ASA ABATIBLE. TIPO DELTALAB R200.
263.	2	Unidad.	295-05937-0007	CAPILAR DE VIDRIO DESCARTABLE. TIPO CAMAG 022.7772.
264.	2	Unidad.	295-05937-0007	CAPILAR DE VIDRIO DESCARTABLE. TIPO CAMAG 022.7775.
265.	3	Unidad.	295-05984-0001	UINIDADES FILTRANTES. TIPO CORNING 430517.
266.	1	Unidad.	295-05984-0005	UINIDADES FILTRANTES. TIPO CORNING 431154.
267.	1	Unidad.	295-05984-0007	UINIDADES FILTRANTES. TIPO CORNING 430769.
268.	2	Unidad.	295-06237-0045	PIPETERO DE ACERO INOXIDABLE. TIPO ARG APL-01192.
269.	7	Unidad.	295-06268-0001	HILOS DE SILICA GEL.
270.	2	Unidad.	295-06450-0018	BOTELLAS DE PLASTICO TIPO PE DE 1000 ML. TIPO MTRHOM 6.1608.040.
271.	6	Unidad.	295-06471-0005	TIPS STANDARD TIPO EPPENDORF 0030.000.919.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

272.	2	Unidad.	295-06479-0053	MICROPIPETAS AUTOMATICAS. TIPO ARCANO.
273.	6	Unidad.	295-06488-0006	UNIDADES FILTRANTES.TIP'0 COLE PARMER TW-34509-00.
274.	1	Unidad.	295-06639-0011	PERLAS DE VIDRIO.
275.	5	Unidad.	295-06793-0001	ESPRAYADOR DE VIDRIO.
276.	1	Unidad.	295-07979-0001	CROMATOTOFOLIO DE PLASTICO. TIPO MERCK.1057350001.
277.	1	Unidad.	295-07979-0001	CROMATOTOFOLIO DE PLASTICO. TIPO MERCK.105554.001.
278.	4	Unidad.	295-07979-0001	CROMATOPLACAS TIPO MERCK.10648.001.
279.	4	Unidad.	295-07979-0002	CROMATOTOFOLIO TLC SILICAGEL. TIPO MERCK 105629.0001.
280.	1	Unidad.	295-08735-0014	DESECADORES.
281.	2	Unidad.	295-08799-0003	JERINGAS DE PLASTICO. TIPO RYMCO ZA6.
282.	6	Unidad.	295-08799-0011	JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA TIPO RYNCO ZA4.
283.	7	Unidad.	295-08799-0012	JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA TIPO RYNCO ZA5.
284.	1	Unidad.	295-08799-0018	JERINGAS CEMENTADA TIPO HAMILTON 901 N SYR.
285.	1	Unidad.	295-08799-0019	JERINGAS CEMENTADA TIPO HAMILTON 805 N SYR.
286.	4	Unidad.	295-08799-0019	JERINGAS CEMENTADA TIPO HAMILTON 705 N SYR.
287.	1	Unidad.	295-08799-0020	JERINGAS DE VIDRIO PUNTA ROMA TIPO HAMILTON 702 N° 80465.
288.	3	Unidad.	295-08799-0026	JERINGAS CON AGUJA CEMENTADA PUNTA ROMA TIPO HAMILTON.
289.	3	Unidad.	295-08799-0033	JERINGAS CON AGUJA CEMENTADA PUNTA ROMA TIPO HAMILTON.
290.	24	Unidad.	295-08799-0041	JERINGAS DE VIDRIO DE 20 ML. PICO AMERICANO. TIPO DAGON.
291.	24	Unidad.	295-08799-0046	JERINGAS DE VIDRIO DE 50 ML. PICO AMERICANO. TIPO DAGON.

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

292.	1	Unidad.	295-08799-0058	JERINGAS DE PLASTICO DE 50 ML CON AGUJA.
293.	1	Unidad.	295-08799-0058	JERINGAS DE PLASTICO DE 50 ML CON AGUJA.
294.	62	Unidad.	295-08834-0003	PLATILLO NAVECILLA. TIPO ZELIAN VID-01759 O METTLER 23951.
295.	40	Unidad.	295-08834-0004	PLATILLO NAVECILLA. TIPO METTLER 23952.
296.	21	Unidad.	295-08834-0005	PLATILLO NAVECILLA PARA PESADA DE 10 ML.
297.	1	Unidad.	296-01376-0043	SOPORTE PARA PIPETAS POR 8 POSICIONES. TIPO NUMAK MLI-00021.
298.	2	Unidad.	296-04888-0027	RACK AUTOCLAVABLE PARA TIPS. TIPO EPPENDORF 0030.073.061.
299.	6	Unidad.	299-07545-0042	PEPETERO DE ALUMINIO. TIPO ARG APL-01191.
300.	1	Unidad.	437-00045-0466	SILLA PARA LABORATORIO. TIPO COLE PARMER 86309-01.

Servicio

Observaciones del ítem

Observaciones del catalogo

Especificación técnica

1. Objeto de esta Licitación.

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la Adquisición de Productos Médicos, Farmacéuticos y de Laboratorio para el Instituto Nacional de Medicamentos según lo descripto en el punto 12. Bienes solicitados y está compuesta de TRESCIENTOS (300) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las (1) horas del día (1) de (1) de 2016, en Av. de Mayo 869, piso 11º de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada Oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen. En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos arriba consignados, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los Oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

"Licitación"	Por este procedimiento de Licitación.
"Organismo Contratante"	Por A.N.M.A.T.
"Oferente"	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
"Adjudicatario"	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. La oferta económica deberá detallarse en el formulario adjunto en el ANEXO II. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas sus hojas por el Oferente o su representante legal.

Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

A.N.M.A.T

Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A.

LICITACIÓN PRIVADA N° (1)/2016.

"Adquisición de Productos Médicos, Farmacéuticos y de Laboratorio-INAME"

Fecha, Lugar y Hora de apertura: Bs. As. (1) de (1) a las (1) hs.

Las ofertas serán recibidas hasta el día (1) de (1) a las (1) hs.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada "tardía".

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del Oferente:

Razón Social:

A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Domicilio:

Teléfono:

C.U.I.T.:

Correo Electrónico: (en el que serán válidas todas las notificaciones)

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del Oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado (Decreto Delegado N° 1023/01, Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (<http://www.infoleginternet/anexos/230000-234999/233668/norma.htm>) normas modificatorias, complementarias y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

6. Contenido de la oferta.

Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón ofertado, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El precio de los bienes aquí solicitados deberá ser cotizado en pesos.

La cotización deberá hacerse por renglón completo. No se aceptarán cotizaciones parciales de los renglones, salvo lo estipulado en el Artículo 70 Inciso g) Apartado 2) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo Contratante por todo concepto.

Toda oferta nacional deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

Toda oferta deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se informe, a los fines estadísticos y para el correcto análisis y valoración del desarrollo de los complejos industriales



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

nacionales, la provisión y/o uso de bienes y/o materiales importados, así como el resultado de su balanza comercial en el último ejercicio y la proyectada para el ejercicio corriente.

Toda oferta de aquellos Proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS deberá ser acompañada por una declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de conformidad con el Artículo 5 del Decreto 893/12.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

Las ofertas deberán estar acompañadas por:

- a) La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido.
- b) La información detallada en los Artículos 234 a 236 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, según corresponda, en los formularios estándar determinados por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES según Disposición N° 6/12 de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, conjuntamente con la totalidad de la documentación respaldatoria de aquella información.

Tanto las ofertas como la documentación complementaria deberán ser redactadas en idioma nacional. Si se presentare en idioma extranjero, la misma deberá acompañarse de la correspondiente traducción efectuada por traductor matriculado.

7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Durante el lapso para la presentación de las ofertas y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes del plazo fijado para la presentación de las mismas, los interesados podrán formular consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos; por escrito en Avenida de Mayo N° 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura, o por teléfono al número 4340-0833, internos 1938/39 y/o por correo electrónico a: lgiarni@anmat.gov.ar, y/o german.versellino@anmat.gov.ar.

Las aclaraciones serán contestadas hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todos los interesados que hayan obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. A dichos efectos se tendrá por válido el domicilio y/o correo electrónico que los Oferentes constituyan al momento de adquirir la documentación de la Licitación. Será responsabilidad de ellos constatar su corrección y comunicar su cambio, si lo hubiere.

Para el caso de las aclaraciones que quisiere efectuar el Organismo Contratante, éste podrá realizarlas hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes del horario fijado para la presentación de las ofertas, según lo establecido en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Toda aclaración, agregado, modificación o supresión de los documentos de la Licitación, será hecha por circular debidamente emitida por la A.N.M.A.T., enviada o entregada a cada posible Oferente que haya obtenido el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios que ha sido difundido, publicado y comunicado al llamado original con VEINTICUATRO (24) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Asimismo serán comunicadas a todas las personas que hubiesen retirado, comprado o descargado el Pliego y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo de antelación. Serán incluidas como parte integrante del Pliego y difundidas en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones.

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Decreto Delegado N° 1023/01 y el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, normas reglamentarias y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) si fue sancionado por incumplimiento contractual.

Se verificará que los Oferentes no estén inscriptos en el REPSAL.

Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

En cualquier circunstancia, la A.N.M.A.T. se reserva el derecho de adjudicar los bienes que forman parte del presente llamado, a la oferta más conveniente en función de su exclusiva evaluación.

9. Garantías.

9.1. Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El Oferente deberá adjuntar a su oferta la Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la misma. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía deberá constituirse por un plazo

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



1 0 6 9 3

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

de SESENTA (60) días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Vencido el plazo de mantenimiento, la garantía se considerará prorrogada automáticamente, salvo notificación expresa por parte del Oferente en donde manifieste su voluntad en contrario, la que deberá efectuarse hasta DIEZ (10) días corridos antes a su vencimiento.

Esta garantía podrá constituirse mediante algunas de las formas previstas en el Artículo 101, 102 y 103 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Las garantías serán devueltas según lo establecido en el Artículo 104 del Reglamento aprobado por el Decreto N°893/12.

9.2. Garantías de Cumplimiento de Contrato o Adjudicación.

El Oferente que resultare adjudicado, deberá constituir una Garantía de Cumplimiento de Contrato o Adjudicación, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación mediante algunas de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Ésta deberá ser presentada por el Adjudicatario en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura de la A.N.M.A.T, a las SETENTA Y DOS HORAS (72) de la notificación de la Orden de Compra.

Las garantías serán devueltas según lo establecido en el Artículo 104 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de la fecha de entrega de los bienes por el Adjudicatario, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y cualidades del bien con las especificaciones requeridas.

Si en dicho plazo los bienes no alcanzaran las capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un Certificado de Recepción Definitiva en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

incidente de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de mayo 869 11° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura, Tel. 4340-0833. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, aquellos Proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección Presupuesto y Contabilidad de la A.N.M.A.T., ubicada en Av. de Mayo 869, 9° piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo. (Ver Anexo I)

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del mismo hayan sido entregados y estén funcionando a total satisfacción del Organismo Contratante.

Todos los requerimientos y especificaciones de los bienes objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Solo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

Todos los bienes propuestos deben ser nuevos y sin uso.

IMPORTANTE: Los Oferentes deberán especificar marca en cada producto cotizado, de no hacerlo, el renglón no será tenido en cuenta para la comparación de las ofertas.

12. Bienes solicitados.

Nota: Todos los productos, deben ser nuevos y encontrarse en su envase original, cerrado y sin encontrarse adulterado.

La entrega debe ser según protocolo, si es un producto refrigerado, debe ser transportado en las condiciones correspondientes.

Renglón 1

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: escherichia coli atcc 8739; de 3° repique o menor "TIPO BIOARTIS" código: r4607085, o similar). Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

AF



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 2

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *saccharomyces cereviceae* atcc 9763. Cepa de referencia de 3° repique o menor. Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 3

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *bordetella bronchiseptica* atcc 4617. Cepa de referencia de 3° repique o menor. Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 4

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *staphylococcus epidermidis* atcc 12228. Cepa de referencia de 3° repique o menor. Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 5

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *enterococcus hirae* atcc 10541. Cepa de referencia de 3° repique o menor. Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 6

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *aspergillus brasiliensis* atcc 16404 de 3° repique o menor "TIPO BIOARTIS" código: r4601100, o similar). Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 7

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *bacillus subtilis* atcc 6633 de 3° repique o menor "TIPO BIOARTIS" código: r4601221, o similar). Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 8

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *candida albicans* atcc 10231, cepa referencia de 3° repique o menor "TIPO BIOARTIS" código: r4601503, o similar). Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 9

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: *clostridium sporogenes* atcc 11437 cepa de referencia de 3° repique o menor "TIPO BIOARTIS" código: r4601703, o similar). Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Reglón 10

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: pseudomonas aeruginosa atcc 9027 cepa referencia de 3° repique "TIPO BIOARTIS" código: r4605210, o similar). Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 11

UN (1) Reactivo. Cepa de referencia: staphylococcus aureus atcc 6538 cepa de referencia de 3° repique o menor "TIPO BIOARTIS" código: r4607016, o similar). Incluir folletos o insertos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación bolsa por 5 unidades.

Reglón 12

SEIS (6) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto suplemento suero fetal bovino - estado solución - Suero fetal bovino biotecnológico RA, Nivel de endotoxinas ≤ 100 EU/ml. Nivel de hemoglobina ≤ 30 mg/dl. Entrega en dos veces: enero y julio. Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. "TIPO INTERNEGOCIOS O GIBCO" catálogo: 10091-155 ó 10091-148. Presentación envase por 1 litro.

Reglón 13

UN (1) Medio de cultivo: Caldo C3 según FA para antibióticos, para preparación de medio de cultivo. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 14

TRES (3) Medio de cultivo: para preparación de medio fluido Tioglicolato con resazurina (según USP, EP). "TIPO MERCK Código 1.08191.0500 u "TIPO OXOID" Cód. CM0173". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 15

UNO (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar F - estado sólido - "TIPO MERCK código 10989 o "BRITANIA" B0221105 / B0221106". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación envase 100 gr.

Reglón 16

UNO (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar P - estado sólido - "TIPO MERCK código 10988 o "BRITANIA" b0220905 b0220906". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación envase mínimo 100 gr.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Renglón 17

CINCO (5) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto caldo Tripteina soja - estado sólido - para preparación de medio de cultivo - composición de acuerdo a armonización de farmacopeas usp, ep y jp. "TIPO BRITANIA" b0210306 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Renglón 18

DOS (2) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar papa glucosado - estado sólido. "TIPO BRITANIA" código b0216606 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Renglón 19

TRES (3) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar sabouraud glucosa - estado sólido - composición de acuerdo a armonización de farmacopeas usp, ep y jp. "TIPO BRITANIA" código b0215006 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Renglón 20

CINCO (5) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar tripteina soja - estado sólido - composición de acuerdo a armonización de farmacopeas usp, ep y jp. "TIPO BRITANIA" b0210206 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Renglón 21

DOS (2) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Caldo Digesto caseína soja - estado sólido - medio de cultivo: para preparación de caldo digerido de caseína soya polisorbato 20, "TIPO BRITANIA" b0223006 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación envase por 500 gr.

Renglón 22

DOS (2) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto S. Salina balanceada de hank's - estado sólido - hanks' balanced salt solution. Hanks' balanced salts, modificado, sin rojo fenol y bicarbonato de sodio, polvo, apto para cultivo celular. "TIPO SIGMA". Catalogo # h1387-10l. Presentación envase para preparar 10 l.

Renglón 23

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto medio peptona de carne - estado sólido - medio de cultivo: manitol salado composición de acuerdo a armonización de farmacopeas



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

usp, ép y jp - "TIPO BRITÁNINA" b0211806 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 24

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Bacto peptona - estado sólido - medio de cultivo: peptona de carne. "TIPO BRITÁNINA" b0100506 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 25

CUATRO (4) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Aminoácidos no esenciales - estado solución - aminoácidos no esenciales, líquido. Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. "TIPO GIBCO" 11140-050. Presentación envase por 100 ml.

Reglón 26

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Caldo sabouraud - estado sólido - composición de acuerdo a armonización de farmacopeas usp, ep y jp. "TIPO BRITÁNINA" b0217806 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 27

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar - agar - estado sólido - medio de cultivo: mac conkey agar, composición de acuerdo a armonización de farmacopeas usp, ep y jp. "TIPO BRITÁNINA" b0211406 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 28

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Caldo bilis verde brillante - estado sólido "TIPO BRITÁNINA b0210706 o MERCK 1054540500". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 29

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar recuento en membrana - estado sólido - medio de cultivo: agar emb levine, "TIPO LEVINE MERCK" código1342 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 30

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar sps - estado sólido - medio de cultivo: sps agar perfirgens selective agar acc. To angelotti. "TIPO MERCK" 10235 o similar.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 31

Cuatro (4) Medios de cultivo y suplemento; nombre del producto Dmem alta glucosa, con glutamina, sin piruvato" en polvo. Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. "TIPO GIBCO" # 12100-046. Presentación caja por 10 sobres con 13,5 gr.

Reglón 32

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar - estado sólido - medio de cultivo: agar 1 según fa para antibióticos. "TIPO MERCK" 105272 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 33

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto agar - estado sólido - medio de cultivo agar 10 según fa para antibióticos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 34

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar - estado sólido - medio de cultivo agar 11 según fa para antibióticos, "TIPO MERCK" catálogo: 105269 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 35

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto Agar - estado sólido - medio de cultivo. Agar 8 según fa para antibióticos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 36

UN (1) Medio de cultivo y suplemento; nombre del producto l-glutamina - estado sólido - grado usp. "TIPO GIBCO" #21051024. Fecha de envasado menor a 12 meses de la fecha de entrega. Presentación envase por 100 gr.

Reglón 37

CUARENTA Y OCHO (48) Compuestos químicos, agua bidestilada - calidad pro análisis- agua bi-desmineralizada. Conductividad. Max.= 5 µs. "TIPO BIOPACK" #2000140110. Frecuencia de entrega: 4 bidones/mes periodo de 12 meses. Presentación bidones por 10 l.

Handwritten mark

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Reglón 38

CINCO (5) Compuestos químicos, agua peptonada - calidad pro análisis - medio de cultivo: para preparación de agua peptonada (en estado sólido), "TIPO BRITANIA" b0215206 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 500 gr.

Reglón 39

CUARENTA (40) Compuestos químicos, agua estéril - calidad pro análisis agua destilada calidad cultivo celular. Fecha de envasado menor a 12 meses de la fecha de entrega. Indicar marca comercial ofrecida. Entrega en cuatro veces: enero, abril, julio y octubre. "TIPO GIBCO" # 15230-147. Presentación botella por 1 l.

Reglón 40

CUATRO (4) Compuestos químicos, estreptomina penicilina - estado solución - calidad pro análisis - de penicilina y estreptomina (10.000 ui/ml de penicilina y 10.000 mg/ml de estreptomina). "TIPO GIBCO" catálogo 15140-122. Se requiere vencimiento prolongado para este producto, como mínimo 18 meses a partir de la entrega. Presentación envase por 100 ml.

Reglón 41

CUATRO (4) Soluciones titulantes para KARL FISHER - reactivo de componente para la volumetría - "TIPO MERCK" 1.88005.1000. Presentación envase por 1 l.

Reglón 42

CUATRO (4) Soluciones diluyentes para KARL FISHER - combimetanol - "TIPO MERCK" 1.88009.1000. Presentación envase por 1 l.

Reglón 43

UN (1) Reactivo para prueba de oxidasa: discos impregnados con el sustrato oxalato de dimetil-para-fenilendiamina. "TIPO MERCK MILLIPORE" o similar-incluir folleto o inserto. Presentación envase por 50 unidades.

Reglón 44

UN (1) Galería de identificación rápida de microorganismos: "TIPO BIOMERIEUX" o similar, referencia: 20 300. Incluir folleto o inserto vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación por 25 galerías más medios.

Reglón 45

UN (1) Galería de identificación rápida de microorganismos: bacilos gram negativos no enterobacterias de 24 a 48 hs "TIPO BIOMERIEUX" o similar, referencia: 20 050). Incluir folleto o



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

inserto, vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación kit con 2 ampollas de 5 ml.

Reglón 46

UN (1) Reactivo para el revelado de la prueba bioquímica reducción de nitratos: reactivos nit1 y nit2 para aplicación de método rápido de identificación de microorganismos para api - "TIPO BIOMERIEUX" o similar código 70442. Incluir folleto o inserto. (Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que las galerías de identificación rápida para basilos gram negativos no enterobacterias y enterobacteriaceae). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación kit con 2 ampollas de 5 ml.

Reglón 47

UN (1) Reactivo para el revelado de la prueba bioquímica Voges proskauer: reactivos vp1 y vp2, para aplicación sobre el método rápido de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" o similar (o las galerías adquiridas para tal fin): vp1 y vp2 - código 70422. incluir folleto o inserto. (Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que las galerías de identificación rápida para basilos gram negativos no enterobacterias y enterobacteriaceae). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación kit con 2 ampollas de 5 ml.

Reglón 48

UN (1) Reactivo para el revelado de la prueba bioquímica de triptofanodesaminasa: tda (percloruro de hierro), para aplicación sobre el método rápido de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" o similar (o las galerías adquiridas para tal fin): tda - código 70402. Incluir folleto o inserto. (Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que las galerías de identificación rápida para basilos gram negativos no enterobacterias y enterobacteriaceae) vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación kit con 2 ampollas de 5 ml.

Reglón 49

UN (1) Reactivo para el revelado de la prueba bioquímica de metabolismo de azúcares de microorganismos anaerobios para aplicación sobre el método rápido de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" o similar (o las galerías adquiridas para tal fin): BCP (púrpura de bromocresol) - código 70510. Incluir folleto o inserto. (Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que la galería de identificación rápida para bacterias anaerobias). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación ampolla por 5 ml.

A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Reglón 50

UN (1) Reactivo para el revelado de la prueba bioquímica de indol: reactivo ehr (ehrlich), en microorganismos anaerobios para aplicación sobre el método rápido de identificación de microorganismos para api "TIPO BIOMERIEUX" o similar (o las galerías adquirida para tal fin): ehr - código 70520. Incluir folleto o inserto. (Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que la galería de identificación rápida para bacterias anaerobias). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación ampolla por 5 ml.

Reglón 51

UN (1) Galería de identificación rápida de microorganismos: Candida de 18 a 24 hs "TIPO BIOMERIEUX" o similar, referencia: 10 500). Incluir folleto o inserto. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación por 10 galerías más medios.

Reglón 52

UN (1) Galería de identificación rápida de microorganismos: estreptococos, enterococos y bacterias emparentadas, de 4 ó 24 hs "TIPO BIOMERIEUX" o similar, referencia: 20 600). Incluir folleto o inserto. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación por 25 galerías más medios y escobillones.

Reglón 53

UN (1) Reactivo para el revelado de la prueba bioquímica de hipurato en microorganismos aerobios para aplicación sobre el método rápido de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" o similar(o las galerías adquirida para tal fin) - reactivo nin - código 70491. Incluir folleto o inserto. (Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que la galería de identificación rápida para estreptococos). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación kit de 2 ampollas de 5 ml.

Reglón 54

CUATRO (4) Reactivos para laboratorio; nombre 1-2 dicloroetano - uso microscopia electrónica - 1,2-dicloroetano. Calidad pa. "TIPO MERCK "100955. Presentación envase por 500 ml.

Reglón 55

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre bsa+tmcs+tmsi - uso derivatizante - reactivo derivatizante bstfa (n,o- bis (trimetilsilil) trifluoroacetamida) para gc/ms. "TIPO SIGMA ALDRICH" código 33027. Presentación envase por 25 ml.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Reglón 56

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre bsa+tmcs+tmsi - uso derivatizante - reactivo derivatizante tmsi (trimetilsililimidazol) para gc/ms. "TIPO SIGMA ALDRICH" código 33068-u. Presentación envase por 25 ml.

Reglón 57

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre bsa+tmcs+tmsi - uso derivatizante - reactivo derivatizante bsa (n,o-bis trimetilsililacetamida) para gc. "TIPO SIGMA ALDRICH" código 33037-u. Presentación envase por 25 ml.

Reglón 58

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre bsa+tmcs+tmsi - uso derivatizante - reactivo derivatizante clorotrimetilsilano para gc/ms. "TIPO SIGMA ALDRICH" código 33014. Presentación envase por 100 ml.

Reglón 59

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre api 20 e - uso identificación microbiológica - presentación envase por 25 galerías - galería de identificación rápida de microorganismos: bacilos gram negativos en 18 a 24. "TIPO SIGMA ALDRICH" o similar, referencia: 20 100). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 25 galerías.

Reglón 60

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre api 50 ch - uso identificación microbiológica - presentación envase por 10 galerías - galería de identificación rápida de microorganismos: galería de identificación por metabolismo de carbohidratos, en 24 hs "TIPO BIOMERIEUX" o similar, referencia: 50 300). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 10 galerías.

Reglón 61

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre api staph - uso identificación microbiológica - presentación envase por 25 galerías más medios galería de identificación rápida de microorganismos: estafilococos y micrococos de 18 a 24 hs "TIPO BIOMERIEUX" o similar, referencia: 20 500). Incluir folleto o inserto. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 25 galerías más medios.

Reglón 62

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre reactivo zym-b y zym-b, uso identificación bioquímica - reactivos para el revelado de la prueba bioquímica de fosfatasa alcalina para aplicación sobre el método rápido de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" o similar (o las galerías



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

adquiridas para tal fin): zym a, código 70494 y zym b, código 70493. Incluir folleto o inserto. Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que la galería de identificación rápida para estafilococos. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación kit con 2 ampollas de 8 ml.

Reglón 63

CINCO (5) Reactivos para laboratorio; nombre sn. Kcl 3m + agcl saturado, uso recarga de electrodo para peachimetro meterlab. "TIPO RADIOMETER ANALYTICAL" n/p s21m004. Presentación envase por 100 ml.

Reglón 64

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre sn. Kcl 3m + agcl saturado, uso recarga de electrodo, ross. Reference electrode filling solution. 3 m kcl. "TIPO THERMO FISHER SCIENTIFIC" 810007. Presentación envase por 60 ml.

Reglón 65

DOS (2) Reactivos para laboratorio; nombre suspensión para api - uso laboratorio - medio de suspensión, para aplicación sobre los métodos rápidos de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" para 25 galerías (o las galerías adquirida para tal fin) "TIPO BIOMERIEUX" código 70700 o similar - incluir folleto o inserto. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 ampollas de 2 ml.

Reglón 66

DOS (2) Reactivos para laboratorio; nombre suspensión para api, uso laboratorio, medio nacl 0,85, para aplicación sobre los métodos rápidos de identificación de microorganismos para api para 25 galerías (o las galerías adquirida para tal fin) "TIPO BIOMERIEUX", código 20070 o similar, incluir folleto o inserto. Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que las galerías de identificación rápida para baculos gram negativos no enterobacterias. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 ampollas de 2 ml.

Reglón 67

DOS (2) Reactivos para laboratorio; nombre suspensión para api, uso laboratorio, medio nacl 0,85, para aplicación sobre los métodos rápidos de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" (o las galerías adquirida para tal fin), por 100 ampollas, "TIPO BIOMERIEUX"- código 20230 o similar incluir folleto o inserto. Se requiere adquirir el reactivo de la misma marca comercial que las galerías de identificación rápida para enterobacteriaceae. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 ampollas de 2 ml.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Reglón 68

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre dimetilformamida, uso para análisis, calidad pa. "TIPO MERCK" 1030531000. Presentación envase por 1 l.

Reglón 69

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre tween 80, uso ensayos, polisorbato 80. "TIPO MERCK o ANEDRA" 7615. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 1 kg.

Reglón 70

UN (1) Reactivo para laboratorio; nombre tween 20, uso biología molecular polisorbato 20 nf, "TIPO ANEDRA" 7614 o similar. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 1 l.

Reglón 71

UNA (1) Caja organizadora plástica multiuso 14 litros. Largo: 48 cm, ancho: 35 cm, alto: 14,5 cm. Transparente, con tapa transparente. Presentación por unidad.

Reglón 72

DOS (2) Cajas plásticas tipo plástico cristal con tapa, caja plástica con tapa transparente 34 litros. Largo: 46,5 cm. Ancho: 34 cm. Alto: 27,5 cm. Presentación por unidad.

Reglón 73

OCHENTA (80) Bidones de plástico incoloro reforzado con manija y tapa a rosca. Capacidad 5 litros. Apilable. Presentación por unidad.

Reglón 74

DIEZ (10) Bidones plástico cilíndrico (entre 28 y 30 cm de diámetro y entre 45 y 47 cm de altura) o rectangular (entre 22 y 32 cm de base y entre 38 y 40 cm de altura), tapa a rosca, con canilla 1/2 pulgada y manija metálica. Capacidad 20 litros "TIPO COLE PARMER jz-06066-50 o ARISTOBULO ag-082220000". Presentación por unidad.

Reglón 75

CIEN (100) Bidones de plástico incoloro reforzado con manija y tapa a rosca. Capacidad 20 litros. Apilable, reforzado. Presentación por unidad.

Reglón 76

QUINCE (15) Bidones de plástico incoloro reforzado con manija y tapa a rosca. Material plástico 3 (pvc). Capacidad 2 litros. Apilable. Presentación por unidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 77

UN (1) Aceite de parafina para aplicación sobre el método rápido de identificación de microorganismos "TIPO BIOMERIEUX" (o las galerías adquirida para tal fin) Código 70100 o similar. Presentación envase por 500 ml.

Reglón 78

DIEZ (10) Bacha plástica rectangular apilable sin tapa, de 35 cm ancho, entre 45 y 50 cm de largo y entre 15 y 20 cm de alto. Presentación por unidad.

Reglón 79

SIETE (7) Precintos metálicos; tipo para frasco ampolla, material aluminio, trabas de seguridad simple, tamaño 20 mm. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 80

SETENTA (70) Soluciones de almacenamiento de electrodos. "TIPO CÓDIGO or.910001". Presentación envase por 475 ml.

Reglón 81

CINCO (5) Cepillos para limpiar balanzas, material cerda. Presentación por unidad.

Reglón 82

DOS (2) Cintas adhesivas hipoalergénicas de 2,5 cm. x 9,1 m. "TIPO 3M TRANSPORE". Presentación caja por 12 unidades.

Reglón 83

SEIS (6) Escurreedores plastificados o de acero inoxidable con bandeja colectora. Uso laboratorio, aproximadamente 50 cm. x 50 cm. para colgar. Presentación por unidad.

Reglón 84

TRES (3) Buretas automáticas, capacidad 10 ml. unidad intercambiable, "TIPO METROHM". Artículo unidad intercambiable: 806 10 ml. nro. 6, 3026,210. Presentación por unidad.

Reglón 85

VEINTICUATRO (24) Embudos analíticos; conicidad 60°, diámetro mayor 20 mm. diámetro menor 4 mm. largo 30 mm. material vidrio, porosidad liso. Embudo de vidrio, diámetro externo superior 20 mm, largo del vástago 30 mm. Presentación por unidad.

Reglón 86

TREINTA Y CUATRO (34) Embudos analíticos; conicidad 60°, diámetro mayor 30 mm. diámetro menor 6 mm. largo 30 mm. material vidrio, porosidad liso, embudo de vidrio, diámetro externo



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

superior 30 mm. diámetro externo del vástago 6 mm. largo del vástago 30 mm. Presentación por unidad.

Reglón 87

DOS (2) Aguja quirúrgica; tipo descartable, especificación 25 g x 5/8", aguja hipodérmica estéril 0,50 x 15 mm. "TIPO BD". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 88

UNA (1) Tijera para medicina; tipo cirugía, medida 11,5 cm. uso para disección, tijera de precisión de acero inoxidable de punta fina para cirugía 11,5 cm. "TIPO MICRODISSECTING". Presentación por unidad.

Reglón 89

UNA (1) Tijera para medicina; tipo punta roma recta, uso cirugía general, tijera estándar veterinaria de acero inoxidable de 16,5 cm. "TIPO BLUNT-BLUNT STRAIGHT." Presentación por unidad.

Reglón 90

CUARENTA Y OCHO (46) Tubos de ensayo; tipo borde recto, material vidrio borosilicato, dimensión 13 x 100 mm. sin tapón ni reborde, fondo redondo. "TIPO IVA 320102 / DELTALAB 913100". Presentación por unidad.

Reglón 91

VEINTE (20) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo doble aforo 2 ml. con certificado individual de calibración. "TIPO IVA 011002". Presentación por unidad.

Reglón 92

VEINTE (20) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo doble aforo 1 ml. con certificado individual de calibración. "TIPO IVA 011001". Presentación por unidad.

Reglón 93

CINCO (5) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo doble aforo 3 ml. pipeta de vidrio doble aforo por 3 ml. "TIPO IVA 011003". Presentación por unidad.

Reglón 94

VEINTE (20) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo doble aforo 3 ml. con certificado individual de calibración. "TIPO IVA 011003". Presentación por unidad.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 95

VEINTE (20) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo doble aforo 5 ml. con certificado individual de calibración. "TIPO IVA 011006". Presentación por unidad.

Reglón 96

VEINTE (20) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo doble aforo 10 ml. con certificado individual de calibración. "TIPO IVA 001007". Presentación por unidad.

Reglón 97

VEINTE (20) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo graduada de 10 ml. pipeta de vidrio graduada por 10 ml. "TIPO IVA 010111". Presentación por unidad.

Reglón 98

DOS (2) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo graduada de 2 ml. "TIPO IVA 010107". Presentación por unidad.

Reglón 99

CUATRO (4) Pipetas de vidrio; uso laboratorio, tipo graduada de 5 ml. "TIPO IVA 010109". Presentación por unidad.

Reglón 100

SIETE (7) Pipetas de vidrio; uso general, tipo graduada de 1 ml. "TIPO IVA 010106". Presentación por unidad.

Reglón 101

DIEZ (10) Algodones; tipo estéril, indicar marca comercial ofrecida. "TIPO ESTRELLA CALIDAD SÚPER / DONCELLA". Presentación envase por 500 gr.

Reglón 102

CUARENTA (40) Algodones; tipo estéril, Indicar marca comercial ofrecida. "TIPO DONCELLA". Presentación envase por 70 gr.

Reglón 103

UNA (1) Pinza de precisión de acero inoxidable de punta fina derecha para cirugía de 5,5 pulgadas de largo. Presentación por unidad.

Reglón 104

UNA (1) Pinza de precisión de acero inoxidable de punta curva para cirugía de 4,5 pulgadas de largo. Presentación por unidad.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 105

TRES (3) Gasas; tipo hidrófila, medida 36 x 1 m. gasa hidrófila tubular. "TIPO CAVANNA". Presentación paquete por 1,5 kg.

Reglón 106

TRES (3) Gasas; tipo tubular, gasa hidrófila tubular, confeccionada con hilado de puro algodón 24/1 doble punto cadena, con 15 hilos/cm². Súper absorbente, tejido tubular parejo y suave al tacto, uniforme, calidad superior, de uso sanatorial. Cumple con farmacopea. Formato 80 cm. x 22. Presentación por unidad.

Reglón 107

DIECISEIS (16) Cepillos para laboratorio; uso limpieza de tubos, material cerda, tamaño diámetro 3 cm. "TIPO ARG APL-76". Presentación por unidad.

Reglón 108

QUINCE (15) Cepillos para laboratorio; uso limpieza de tubos, material cerda, tamaño diámetro 15 mm. "TIPO ARG APL-73". Presentación por unidad.

Reglón 109

QUINCE (15) Cepillos para laboratorio; uso limpieza de tubos, material cerda, tamaño diámetro 9 mm. "TIPO ARG APL-68". Presentación por unidad.

Reglón 110

OCHO (8) Cepillos para laboratorio; tipo para balanza, material cerda, tamaño 20 cm. ancho entre 0,5 y 1,5 cm. y largo de cerda entre 1 y 2 cm. "TIPO BIMARLOGA VRA-38 / ZELIAN APL-89". Presentación por unidad.

Reglón 111

DOS (2) Jeringas descartables; capacidad 1 ml, jeringas estériles sin aguja. Capacidad 1 ml. "TIPO DARLING". Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 112

TRECE (13) Jeringas para insulina de 1 cc, 29 g x 1/2 pulgadas, con aguja. "TIPO TERUMO U-100 SS-10M2913". Esterilizadas con gas de oxido de etileno, libre de pirógenos. Material polietileno. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la adquisición del producto. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 113

CINCO (5) Jeringas estériles sin aguja. Capacidad 2,5 ml. "TIPO DARLING". Presentación caja por 100 unidades.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 114

VEINTISEIS (26) Descartadores de agujas; boca 2 - capacidad 7 l, sistema de cierre para agujas colecta múltiple, descartador de agujas entre 4,5 y 7 litros. Tapa provisoria y selladora. "TIPO ZELIAN PLA-88". Presentación por unidad.

Reglón 115

CINCUENTA (50) Guías para suero macrogotero v13/14 sin aguja ni chapita. Vencimiento mayor de 18 meses en la entrega. Presentación por unidad.

Reglón 116

DOS (2) Filtros de membrana estériles de 0,45 µm MARCA EPPENDORF catálogo 4421601.009 PARA DISPENSADOR AUTOMÁTICO EASYPET 3 MARCA EPPENDORF. SE SOLICITA LA MARCA EPPENDORF YA QUE SE TRATA DE UN INSUMO EQUIPO DEPENDIENTE. Presentación pack por 5 unidades.

Reglón 117

ONCE (11) Filtros de muestreo de 10 MICRONES PARA DISOLUTOR HANSON. "TIPO HANSON P" Nº 27-101-074. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 118

TRES (3) Matraces de vidrio aforado con tapa plástica por 2000 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 119

QUINCE (15) Matraces de vidrio aforado con tapa plástica por 5 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 120

TREINTA (30) Matraces de vidrio vic aforado con tapón por 5 ml. "TIPO IVA". Vid-00345. Presentación por unidad.

Reglón 121

QUINCE (15) Matraces de vidrio vic aforado con tapa plástica por 10 ml. "TIPO IVA" catalogo. "Labox2013" vfla-010-002. Presentación por unidad.

Reglón 122

VEINTE (20) Matraces de vidrio vic aforado con tapón por 50 ml. Con certificado individual. "TIPO IVA". Presentación por unidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 123

VEINTE (20) Matrices de vidrio vic aforado con tapón por 100 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 124

CUATRO (4) Vasos de precipitado vidrio por 50 ml. graduado, forma baja. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 125

CINCO (5) Vasos de precipitado de vidrio por 100 ml graduado. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 126

DOS (2) Vasos de precipitado de vidrio por 600 ml. graduado. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 127

CUATRO (4) Vasos de precipitado de vidrio borosilicato, por 10 ml. Forma baja "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 128

CUATRO (4) Vasos de precipitado de vidrio por 20 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 129

CUATRO (4) Vasos de precipitado de vidrio por 1000 ml. graduado. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 130

SEIS (6) Tips standard para pipeta marca EPPENDORF. "TIPO EPPENDORF" catalogo. Nro. 0030 000.870. Presentación caja por 1000 unidades.

Reglón 131

DOS (2) Papel crepé apto para autoclavado por vapor. Bobina (100 cm. x 100 mts) "TIPO STERIFLEX STERISHEET 22" catalogo 3000131010. Presentación por bobina.

Reglón 132

CUATRO (4) Cubreobjetos; material vidrio, dimensión 24 x 40 mm. Presentación caja por 100 unidades.

A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 133

DOS (2) Portaobjetos para microscopio; material vidrio portaobjetos con borde esmerilado, tamaño estándar. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 134

DOS (2) Tiras indicadoras de ph, escala de ph de 0 a 14. "TIPO MERCK MILLIPORE" (n° de referencia: 1095350001). Escala 1 en 1. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 tiras.

Reglón 135

DOS (2) Tubos capilares para hematocrito. Aditivo sin heparina. Largo 80 mm. Diámetro externo 1,3 mm. Diámetro interno: 1 mm. "TIPO MARIENFELD". Catálogo 2940206. Presentación caja por 500 unidades.

Reglón 136

TRES (3) Placas de petri material vidrio 100 x 20 mm. Presentación por unidad.

Reglón 137

DOS (2) Placas de petri; material plástico estéril, descartable de 90 mm. diámetro x 15 mm., Fondo plano, aptas para valoración microbiológica. "TIPO MINIPLAST EIN-SHEMER" o similar. Se solicita al proveedor presentar muestra junto con la oferta. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación en caja por 500 unidades, en envases estériles por 20 placas.

Reglón 138

SEIS (6) Placas de petri; material vidrio borosilicato, diámetro 60 mm, altura 15 mm. "TIPO COLE PARMER" tw-34551-01. Presentación conjunto de base y tapa.

Reglón 139

CUATRO (4) Peras para pipeta; material goma, capacidad de pipeta 150 cm³. Pera de goma numero 3. Presentación por unidad.

Reglón 140

CUATRO (4) Peras para pipeta; material goma, capacidad de pipeta 150 cm³. Pera de goma numero 4. Presentación por unidad.

Reglón 141

TRES (3) Peras para pipeta; material goma, capacidad de pipeta 150 cm³. Pera de goma numero 2. Presentación por unidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 142

OCHO (8) Peras para pipeta; material goma, capacidad de pipeta 150 cm³. Pera de goma número 0. Presentación por unidad.

Reglón 143

DOS (2) Frascos "TIPO SCHOTT" por 250 ml. con tapa a rosca y o-ring con perfecto cierre, autoclavable a 140°C "TIPO COLE PARMER" 34523. Presentación por unidad.

Reglón 144

DOS (2) Frascos "TIPO SCHOTT" por 500 ml. con tapa a rosca y o-ring con perfecto cierre, autoclavable a 140°C. "TIPO COLE PARMER" 34523. Presentación por unidad.

Reglón 145

DOS (2) Frasco "TIPO SCHOTT" por 1000 ml con tapa a rosca y o-ring con perfecto cierre, autoclavable a 140°C. "TIPO COLE PARMER" 34523, "TIPO COLE PARMER" ew-34523-21. Presentación caja por 4 unidades.

Reglón 146

SEIS (6) Botellas de poliestireno estériles para cultivo de 25 cm² de superficie, con tapa con filtro. "TIPO NUNC". #156367. Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. Entrega en dos veces: enero y julio 2017. Presentación caja por 200 unidades.

Reglón 147

CINCO (5) Botellas de poliestireno estériles para cultivo de 75 cm² de superficie, con tapa con filtro. "TIPO NUNC". # 156499. Entrega en tres veces: enero, mayo y septiembre del 2017. Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 148

UN (1) Rollo de cinta indicadora para calor seco, 18 mm. x 50 m. "TIPO TRO-PAK / KARTELL" catálogo 1052. Presentación envase por 12 unidades.

Reglón 149

UN (1) Etiqueta indicadora química calor seco "TIPO TRO-PAK". Presentación caja por 250 unidades.

Reglón 150

UN (1) Etiqueta indicadora química para autoclave para calor "TIPO TRO-PAK". Presentación caja por 250 unidades.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 151

UN (1) Etiqueta indicadora química calor seco "TIPO TRO-PAK" o similar. Presentación caja por 5000 etiquetas.

Reglón 152

UN (1) Etiqueta indicadora química para autoclave para calor húmedo "TIPO TRO-PAK" o similar. Presentación caja por 5000 etiquetas.

Reglón 153

UN (1) Spore strips indicador biológico sin medio de cultivo b. Subtilis/g. Stearothermophilus. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. "TIPO RAVEN" o similar. Presentación por 100 tiras.

Reglón 154

DOS (2) Indicadores de esterilización. Test pack bowie-dick "TIPO KIMS". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 20 unidades.

Reglón 155

UN (1) Rollo de cinta indicadora para calor seco, 18 mm. x 50 m. "TIPO KIMS". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 12 unidades.

Reglón 156

SIETE (7) Rollo de cinta indicadora para autoclave, 3/4 x 500", "TIPO SIGMA ALDRIC" catalogo nº a-2549. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 6 unidades.

Reglón 157

CUATRO (4) Probetas; material vidrio, capacidad 2000 ml. graduación 1/10 ml. tapa plástica, base plástica "TIPO IVA" codigo.02 03 09. Presentación por unidad.

Reglón 158

OCHO (8) Probetas; material vidrio borosilicato, capacidad 500 m. graduación en color, base plástica "TIPO IVA" 020307. Presentación por unidad.

Reglón 159

CINCO (5) Probetas; material vidrio, capacidad 100 ml. graduación 1 ml. base plástica graduada con pico vertedor de 100 ml. con certificado individual. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Renglón 160

DOS (2) Probetas de vidrio graduada con tapón plástico de 250 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Renglón 161

TRES (3) Probetas de vidrio graduada con pico vertedor de 1000 ml. "TIPO IVA" 20108. Presentación por unidad.

Renglón 162

DOS (2) Probetas de vidrio graduada con pico vertedor de 500 ml. "TIPO IVA" 20107. Presentación por unidad.

Renglón 163

TREINTA Y CINCO (35) Probetas de vidrio graduada con tapa de 100 ml. con certificado individual "TIPO IVA" 020205. Presentación por unidad.

Renglón 164

OCHO (8) Probetas vidrio graduada con tapa de 1000 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Renglón 165

OCHO (8) Probetas de plástico transparente (pmp o tpx) graduada con pico vertedor por 100 ml. "TIPO COLE PARMER" tw-06134-45 / "DELTALAB" 192573. Presentación por unidad.

Renglón 166

DOS (2) Probetas de vidrio graduada con pico vertedor de 250 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Renglón 167

DIEZ (10) Probetas vidrio graduada con tapón plástico de 25 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Renglón 168

CINCO (5) Probetas de vidrio graduada con tapa y base plástica 250 ml. con certificado individual. Presentación por unidad.

Renglón 169

CINCO (5) Vasos de precipitado de vidrio de borosilicato. Forma graduado. "TIPO IVA". Presentación por unidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 170

CUATRO (4) Vasos de precipitado graduado de plástico transparente (pmp o tpx) por 250 ml. "TIPO COLE PARMER" tw-06001-90 / "DELTALAB" 191723. Presentación por unidad.

Reglón 171

CUATRO (4) Vasos de precipitado graduado de plástico transparente (pmp o tpx) por 500 ml. "TIPO COLE PARMER" tw-06001-92 / "DELTALAB" 191724. Presentación por unidad.

Reglón 172

TRES (3) Vasos de precipitado graduado de plástico transparente (pmp o tpx) por 1000 ml. "TIPO COLE PARMER" tw-06001-93 / "DELTALAB" 191725. Presentación por unidad.

Reglón 173

UN (1) Erlenmeyer de vidrio boca lisa graduado capacidad 5 litros. Presentación por unidad.

Reglón 174

DOS (2) Erlenmeyer boca lisa graduado capacidad 2 litros - "TIPO CAT" Rye modelo: co101000686. Presentación por unidad.

Reglón 175

CUATRO (4) Erlenmeyer de vidrio boca esmerilada con tapa de vidrio capacidad 125 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 176

UN (1) Erlenmeyer de vidrio boca esmerilada con tapa de vidrio capacidad 250 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

Reglón 177

OCHO (8) Erlenmeyer de vidrio borosilicato capacidad 6 litros con graduación. Presentación por unidad.

Reglón 178

SEIS (6) Erlenmeyer tipo para iodometría. Capacidad 250 ml. Con graduación. "TIPO IVA" modelo 610104. Presentación por unidad.

Reglón 179

DOS (2) Erlenmeyer vidrio boca esmerilada con tapa de vidrio por 500 ml. "TIPO IVA". Presentación por unidad.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 180

SEIS (6) Erlenmeyer tipo para iodometría. Capacidad 500 ml. Con graduación. "TIPO IVA modelo 610106. Presentación por unidad.

Reglón 181

NUEVE (9) Erlenmeyer vidrio borosilicato capacidad 3 litros con graduación. Presentación por unidad.

Reglón 182

OCHO (8) Pissetas de laboratorio, material plástico, capacidad 500 ml. Presentación por unidad.

Reglón 183

CINCO (5) Pissetas de laboratorio, material plástico, capacidad 250 ml. Presentación por unidad.

Reglón 184

OCHO (8) Pissetas de laboratorio material plástico, capacidad 1000 ml. "TIPO DELTALAB" catalogo 44310000. Presentación por unidad.

Reglón 185

CINCO (5) Cristalizadores, material vidrio borosilicato, diámetro 150 mm. altura 75 mm. "TIPO COLE PARMER" tw 34550-26. Presentación por unidad.

Reglón 186

CUATRO (4) Cubas cromatográfica material vidrio transparente con tapa de 20 x 20 x 5,5 cm. (largo x ancho x profundidad). Presentación por unidad.

Reglón 187

DOS (2) Cubas cromatográfica material vidrio transparente con tapa de 10 x 10 cm. Presentación por unidad.

Reglón 188

DOS (2) Gradillas de acero esmaltado. "TIPO Z" para 24 tubos de ensayo de 20 mm. de diámetro. Presentación por unidad.

Reglón 189

SESENTA Y SIETE (67) Papel de filtro cualitativo para cuba hojas de 60 x 60 cm. Presentación por unidad.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Reglón 190

DOS (2) Papel de filtro, 20-25µm de poro, 5,5 cm. de diámetro, espesor 0,22 mm. Referencia: 1441-055. "TIPO WHATMAN" 41. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 191

DOCE (12) Filtros de nylon para jeringa, descartables, 25 mm. de diámetro, entre 0,20 y 0,22µm de poro. "TIPO MILLIPORE". Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 192

CINCO (5) Filtros de nylon para jeringa, descartables, 25 mm. de diámetro, 0,45µm de poro. "TIPO MILLIPORE". Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 193

CUATRO (4) Aspiradores de seguridad para pipetas por 2 ml. Acepte pipetas estándar y descartables. Indicar marca comercial ofrecida. "TIPO NUMAK / DELTALAB W-100". Presentación por unidad.

Reglón 194

CUATRO (4) Aspiradores de seguridad para pipetas por 10 ml. Acepte pipetas estándar y descartables. Indicar marca comercial ofrecida. "TIPO NUMAK / DELTALAB W-110". Presentación por unidad.

Reglón 195

CUATRO (4) Aspiradores de seguridad para pipetas por 25 ml. Acepte pipetas estándar y descartables. Indicar marca comercial ofrecida "TIPO NUMAK / DELTALAB w-120. Presentación por unidad.

Reglón 196

DOS (2) Propipetas de silicona entre 50 y 60 ml. de capacidad con tres válvulas. "TIPO COLE PARMER" tw-24805-20 / "VICKING". Presentación por unidad.

Reglón 197

DOS (2) Tips; tipo para pipeta automática, capacidad 1000µl para pipeta automática EPPENDORF. Presentación caja por 96 tips

Reglón 198

UN (1) Tips standard 100-1000 ul, para pipeta "TIPO EPPENDORF". Presentación caja por 1000 unidades.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 199

CUATRO (4) Tips "TIPO COMBITIPS", capacidad 5 ml. tips descartables. Presentación bolsa por 50 unidades.

Reglón 200

VEINTIDOS (22) Espátulas pala de 4 cm. cucharita de 0,1 ml. "TIPO ARGA" apl-00225. Presentación por unidad.

Reglón 201

NUEVE (9) Cuchara ancha de acero inoxidable de largo 30 cm. con cuchara de 1 ml. y espátula de 2.1 cm. "TIPO ARGA" apl-00224. Presentación por unidad.

Reglón 202

CINCO (5) Espátulas para laboratorios; material acero inoxidable, tamaño 19 cm. Con cuchara de 19 cm. de longitud con doble punta cuchara de 2 cm. y cuadrada de 2 cm. Presentación por unidad.

Reglón 203

DOS (2) Viales de vidrio inactínico con tapa a rosca para hplc por 100 Volumen 4 ml. "TIPO SHIMADZU" p/n 228-21287-91. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 204

DOS (2) Viales de vidrio de borosilicato con tapa a rosca y septo de silicona. Capacidad 2 ml. "TIPO HEWLETT PACKARD" partida 5161-3375. Para hplc HP Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 205

DOS (2) Viales de vidrio de borosilicato con tapa a rosca y septo de silicona. Capacidad 1,5 - 2 ml. Dimensiones 12 x 33 mm. "TIPO SHIMADZU". Para uhplc SHIMADZU NEXERA PARTIDA 228-45450-91. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 206

DOS (2) Viales de 1.5 ml. (32 x 11.6 mm.) de vidrio ámbar, apertura ancha, con tapas perforadas a rosca y septas de teflón/silicona "TIPO SHIMADZU". n/p 11090520. Para inyectores automáticos marca SHIMADZU. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 207

DOS (2) Viales de vidrio claro de 1,5 ml. de capacidad con tapas perforadas a rosca y septas de teflón/silicona "TIPO SHIMADZU". Para inyectores automáticos SHIMADZU. n/p 228-16965-91. Presentación envase por 100 unidades.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 208

DOS (2) Viales de color ámbar de vidrio de borosilicato con tapa a rosca y septo de silicona. Capacidad 2 ml. "TIPO HEWLETT PACKARD" partida 5161-0545. Para hplc HP. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 209

DOS (2) Viales de color ámbar de vidrio de borosilicato con tapa a rosca y septo de silicona. Capacidad 1,5 - 2 ml. Dimensiones 12 x 33 mm. Para UHPLC SHIMADZU Nexera partida 228-45452-91. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 210

UN (1) Vial para hplc de vidrio transparente con tapa de polietileno a presión. Tamaño: 8 x 40 mm. "TIPO WATERS" código wat025054c. PARA HPLC WATERS. Presentación envase por 250 unidades.

Reglón 211

UN (1) Vial para hplc de vidrio color ámbar con tapa de polietileno a presión. Tamaño: 8 x 40 mm. "TIPO WATERS" código wat025053c. Para hplc waters. Presentación envase por 250 unidades.

Reglón 212

UN (1) Termómetro medicinal; tipo digital - escala celsius - rango de temperatura 0 a 150°C - con certificado individual de calibración y trazabilidad a patrones nacionales o internacionales. Presentación por unidad.

Reglón 213

DOCE (12) Termómetros medicinales; tipo mercurio - escala celsius - rango de temperatura 0 a 50°C - graduación cada 0,1 centígrados. Puede contener alcohol o mercurio. Presentación por unidad.

Reglón 214

UN (1) Termómetro medicinal; tipo mercurio - escala celsius - rango de temperatura 0 a 100°C - termómetro de mercurio entre 0 y 110°C, 1/1, certificado. Presentación por unidad.

Reglón 215

DIESCIOCHO (18) Membranas para laboratorio; tipo filtración - material nylon - poro 0.45µm - medida diámetro 47 mm - "TIPO WHATMAN" n° 7404-004/ge-osmonics vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 216

TRES (3) Membranas para laboratorio; tipo filtración - material nylon - poro 0.45µm - medida 47 mm de diámetro, esterilizadas y empaquetadas individualmente - "TIPO WHATMAN" n° art. 7404-



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 8 9 3

004. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 unidades.

Renglón 217

QUINCE (15) Membranas para laboratorio; tipo filtración - material nylon - poro 0,2µm - medida 4, 7 mm. de diámetro "TIPO WHATMAN" nº 36229-04 / MILLIPORE (gnwp04700). Presentación caja por 100 unidades.

Renglón 218

OCHO (8) Membranas para laboratorio; tipo alta absorción - material nitrocelulosa - poro 0,45µm - membranas de nitrato de celulosa 47 mm. de diámetro, esterilizadas y empaquetadas individualmente, "TIPO MILLIPORE O SARTORIUS" (código 11406-47- acn). Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 unidades.

Renglón 219

DOS (2) Crioviales con perlas para la conservación de cepas microbiológicas. "TIPO DELTALAB", referencia: 409113/6. Estéril con faldón, conteniendo 25 crioperlas de vidrio tratadas con crioprotectores que actúan como conservante. El criovial de polipropileno con rosca externa, graduación incorporada y banda mate serigrafiada para identificación. Resiste hasta 190°C. Tapón de faldón largo, con junta de silicona. Presentar folleto o muestra. Presentación caja por 100 unidades.

Renglón 220

UN (1) Criovial; material polipropileno estériles autoportantes - volumen 3,5 ml. Presentación bolsa por 50 unidades. "TIPO NUNC".

Renglón 221

DOS (2) Crioviales; material polipropileno - volumen 1,8 ml. -estériles autoportantes con rosca interna. "TIPO NUNC". Catalogo # 368632. Presentación bolsa por 50 unidades.

Renglón 222

TRES (3) Kitasato para filtración; material vidrio borosilicato - volumen 4 l. Presentación por unidad.

Renglón 223

CINCO (5) Kitasato para filtración; material vidrio borosilicato - volumen 1 l. "TIPO IVA". Vid-00893. Presentación por unidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 224

SEIS (6) Pipetas Pasteur descartables; presentación 1 ml. - forma de presentación plástico - estériles, 1 ml. de volumen y 154 mm. de largo. Envasadas individualmente. Entrega en tres veces: enero, mayo y septiembre. Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. "TIPO DELTALAB" Referencia 200008. Presentación caja por 500 unidades.

Reglón 225

CUATRO (4) Pipetas Pasteur descartables; forma de presentación con bulbo capacidad total entre 2 y 3 ml. graduada. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 226

UNA (1) Pipeta Pasteur descartables; forma de presentación con bulbo - capacidad total entre 7 y 8 ml. con graduaciones cada 0,5 ml. presentación envase por 100 unidades.

Reglón 227

CUATRO (4) Pipetas Pasteur descartables; - forma de presentación embalada individualmente - capacidad 3 ml. Presentación envase por 500 unidades.

Reglón 228

DIEZ (10) Placas para cultivo; uso cultivo de células - presentación unidad snapwells: poro de 0.44 μ m, 12 mm. de diámetro membrana de policarbonato, estériles, 6 well por placa- . Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. "TIPO CORNING". # 3407. Presentación caja por 4 placas.

Reglón 229

VEINTE (20) Matraces aforados; estado sólido - material vidrio clase a - capacidad 25 ml. - volumétricos transparente con tapa y con certificado de lote. "TIPO GLASSCO". Presentación por unidad.

Reglón 230

VEINTE (20) Matraces aforados; estado sólido - material vidrio color ámbar - capacidad 25 ml. - volumétricos clase a color ámbar con tapa y certificado de lote. "TIPO GLASSCO". Presentación por unidad.

Reglón 231

VEINTE (20) Matraces aforados; estado sólido - material vidrio clase a - capacidad 10 ml. - volumétricos incoloro con tapa y certificado de lote. "TIPO GLASSCO". Presentación por unidad.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 232

VEINTE (20) Matraces aforados; estado sólido - material vidrio clase a - capacidad 10 ml. - volumétricos color ámbar con tapa y con certificado de lote. "TIPO GLASSCO". Presentación por unidad.

Reglón 233

VEINTE (20) Matraces aforados; estado sólido - material vidrio clase a - capacidad 20 ml. - volumétricos transparente con tapa y certificado de lote. "TIPO GLASSCO". Presentación por unidad.

Reglón 234

VEINTE (20) Matraces aforados; estado sólido - material vidrio color ámbar - capacidad 20 ml. - matraces volumétricos clase a color caramelo con tapa. Con certificado de lote. "TIPO GLASSCO". Presentación por unidad.

Reglón 235

VEINTE (20) Matraces aforados; estado sólido - material vidrio color ámbar - capacidad 100 ml. - matraces volumétricos clase a color caramelo con tapa por 100 ml. Con certificado de lote. "TIPO GLASSCO". Presentación por unidad.

Reglón 236

UN (1) Tubo cónico de polipropileno, estéril de 1,5 ml. Fecha de vencimiento mayor a un año desde la fecha de entrega. "TIPO EPPENDORF". Catalogo # 0030 121.597. Presentación envase por 100 unidades.

Reglón 237

UN (1) Tubos cónicos de 2 ml. color caramelo. PARA PIPETA MARCA EPPENDORF. Presentación caja por 1000 unidades.

Reglón 238

CINCO (5) Tubos cónicos de 2 ml. estériles. PARA PIPETA MARCA EPPENDORF. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 239

CINCO (5) Morteros; material porcelana - capacidad 150 ml. - mortero de porcelana con pilón. Presentación por unidad.

Reglón 240

TRES (3) Morteros de porcelana con pilón. Capacidad 50 ml. Presentación por unidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Renglón 241

TRES (3) Morteros; material mármol - capacidad 200 ml. - con pilón. Presentación por unidad.

Renglón 242

SEIS (6) Tubos cónicos estériles con tapa a rosca de polipropileno de 15 ml. "TIPO CORNING" # 430052. Fecha de entrega en 2 veces (enero y julio). Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. Presentación envase por 50 unidades.

Renglón 243

DOCE (12) Tubos cónicos estériles con tapa a rosca de polipropileno de 50 ml. con faldón. "TIPO CORNING" # 430897. Fecha de entrega en 2 veces (enero y julio). Fecha de vencimiento mayor a 12 meses de la fecha de entrega. Presentación envase por 25 unidades.

Renglón 244

CIEN (100) Tubos de centrifuga de vidrio, boca esmerilada, con tapón de vidrio, base cónica de 10 cm. de longitud y 15 mm. de diámetro interno. Capacidad 10 ml. Presentación por unidad.

Renglón 245

CATORCE (14) Varillas agitadoras magnéticas de PTFE (teflón), cilíndrica, de superficie lisa y redonda, longitud 20 mm. diámetro 6 mm. aproximadamente, "TIPO BRAND", catálogo 137115. Presentación por unidad.

Renglón 246

DIESCIOCHO (18) Varillas agitadoras magnéticas de PTFE (teflón), cilíndrica, de superficie lisa y redonda, longitud 40 mm. diámetro 8 mm. Aproximadamente, "TIPO BRAND", catálogo 137130. Presentación por unidad.

Renglón 247

SIETE (7) Barras magnéticas de 5 a 6 cm. Presentación por unidad.

Renglón 248

UN (1) Lápiz diamante, uso para marcar vidrio tamaño estándar. Presentación por unidad.

Renglón 249

TRES (3) Pinzas para laboratorio, encrimpadora, medida 15 x 13 mm. Material acero "TIPO ALCAP" VID-03916. Presentación por unidad.

Renglón 250

CUATRO (4) Pinzas para laboratorio, encrimpadora, medida 15 x 13 mm. Material acero. Presentación por unidad.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 251

DOSCIENTOS (200) Ansa; esterilizadas - tipo calibrada - descartables, plásticas, esterilizadas individualmente, calibradas por 10 microlitros, largo: 200 mm.; "TIPO DELTALAB" 30275 o similar, con envase individual flow-pack. Presentar folleto. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación por unidad.

Reglón 252

UN (1) Pipeta serológica plástica, graduada 2/10 ml., estériles, apirógenas, libre de adnasa y rnasas. "TIPO GREINER BIO-ONE" n° catálogo 760 180. Presentar folleto. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 200 unidades.

Reglón 253

DOS (2) Pipetas serológicas plásticas, de 10ml., graduada 1/10 ml., estériles, apirógenas, libre de adnasa y rnasas. "TIPO GREINER BIO-ONE" 607180. Presentar folleto. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 200 unidades

Reglón 254

UN (1) Gradillas para 81 crioviales de 2 ml. 133 x 133 x 52 mm. "TIPO DELTALAB" m-033am. Fabricadas en policarbonato. Resistentes de -190°C a +121°C autoclavables y apilables. Tapa transparente y numerada. Aptas para ser sumergidas en nitrógeno líquido. Con gradilla interior numerada. Presentación por unidad.

Reglón 255

UN (1) Contenedor de congelación "TIPO MR FROSTY" de 18 compartimentos. Compatibilidad con tubos de 1-2 ml. Catalogo #5100-0001. Presentación por unidad.

Reglón 256

CUATRO (4) Picnómetro sin termómetro - uso laboratorio - capacidad 10 ml. Presentación por unidad.

Reglón 257

OCHO (8) Timer; tipo digital - medidas variable - triple display lcd - operación de tres canales simultáneos - resolución de por lo menos 1 segundo - tiempo máximo: no menos de 15 horas - "TIPO COLE PARMER", tw-94440-00. Presentación unidad.

Reglón 258

SESENTA (60) Films autoadherentes; tipo película transparente - material resinite - ancho 4 pulg - "TIPO PARAFILM M". Presentación rollo por 250 m.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 259

CINCO (5) Pesafiltros; uso laboratorio - tapa esmerilada - dimensión diam. 50 mm. x 30 mm. - pesafiltro con tapa esmerilada. Diámetro: 50 mm. Altura: 30 mm. Presentación por unidad.

Reglón 260

TRES (3) Mecheros bunsen cuello largo ajustable con válvula de aguja roscada. Para uso con gas natural. Altura entre 15 y 16 cm. Con función de llama ajustable para calentamientos muy lentos o rápidos. "TIPO COLE PARMER" tw-36130. Presentación por unidad.

Reglón 261

CATORCE (14) Cestos redondos con asa abatible. De acero inoxidable y cuerpo reforzado. Altura: 20 cm. y diámetro: 20 cm. "TIPO DELTALAB" r220. Debe resistir temperaturas de autoclavado por calor húmedo. Presentar folleto. Presentación por unidad.

Reglón 262

TRES (3) Cesto redondo con asa abatible. De acero inoxidable y cuerpo reforzado. Altura: 12,5 y 15 cm. y diámetro: 15 cm. "TIPO DELTALAB" r200. Presentación por unidad.

Reglón 263

DOS (2) Capilar de vidrio descartable de capacidad 2 microlitros "TIPO CAMAG" 022.7772. Para ser usado en ESPECTRODENSITOMETRO MARCA CAMAG MODELO SCANNER TLC4. Presentación envase por 500 unidades.

Reglón 264

DOS (2) Capilar de vidrio descartable de capacidad 5 microlitros "TIPO CAMAG" 022.7775. Para ser usado en ESPECTRODENSITOMETRO MARCA CAMAG MODELO SCANNER TLC4. Presentación envase por 500 unidades.

Reglón 265

TRES (3) Unidades filtrantes por vacío; tipo estéril - poro 0,22µl - capacidad 1 l.- material acetato de celulosa "TIPO CORNING", # 430517. Entrega en tres veces: enero, mayo y septiembre. Fecha de vencimiento del producto, mayor a un año al momento de entrega. Presentación envase por 12 unidades.

Reglón 266

UNA (1) Unidad filtrante por vacío; tipo estéril - poro 0,22µm - capacidad 150 ml. - material acetato de celulosa - "TIPO CORNING"# 431154 fecha de vencimiento del producto, mayor a un año al momento de entrega. Presentación envase por 12 unidades.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 267

UNA (1) Unidad filtrante por vacío; tipo estéril - poro 0,22µm - capacidad 500 ml. de capacidad y membrana de acetato de celulosa. "Tipo Corning" # 430769. Entrega en dos veces: enero y julio. Fecha de vencimiento del producto, mayor a un año al momento de entrega. Presentación envase por 12 unidades

Reglón 268

DOS (2) Pipetero de acero inoxidable para esterilizar pipetas. Diámetro 6 cm. - altura 40 cm. "TIPO ARGA" catálogo #: apl-01192. Presentación por unidad.

Reglón 269

SIETE (7) Hilos de sílica gel; indicador con - uso para desecadores - sílica gel 2-3 mm. Con indicador de humedad. Presentación envase por 1 kg.

Reglón 270

DOS (2) Botellas de plástico tipo PE de 1000 ml. "TIPO METROHM" 6.1608.040 para unidad intercambiable de titulador automático existente en el iname. Deberá incluir: a) tubo racor de plástico fpe de 13 cm. "TIPO METROHM" 6.1805.010. B)1 adaptador de botella gl45 "TIPO METROHM" 6.1602.105. C) un tubo contenedor de material adsorbente de humedad "TIPO METROHM" 6.1619.010, d) una abrazadera pom "TIPO METROHM" 6.2023.020, e) una cánula de plástico fep "TIPO METROHM" 6.1819.020. Presentación por unidad.

Reglón 271

SEIS (6) Tips standard entrega en dos veces: enero y julio. Fecha de vencimiento del producto, mayor a un año al momento de entrega. "TIPO EPPENDORF", order nº: 0030 000 919. Presentación envase por 1000 unidades.

Reglón 272

DOS (2) Micropipetas automáticas; tipo digital monocanal - escala 1 a 10000µl - volumen variable - sensibilidad +/- 0,3% - volumen 1000 a 10000 microlitros. Sensibilidad 5 microlitros. Posibilidad de calibrar, adquirir repuestos y accesorios del proveedor, con certificado de calibración, trazable a patrones nacionales. Debe incluir 2 packs de 1000 tips. "TIPO ARCANO". Presentación unidad.

Reglón 273

SEIS (6) Unidades filtrantes; - equipo de filtración diseñado para hplc, compuesto de embudo de vidrio de 300 a 500 ml. de capacidad, soporte de vidrio sinterizado para membrana de 47 mm. de diámetro, tapón de goma de sílica nº 8 y pinza de aluminio anodizado con kitasato de 2 l. "TIPO COLE PARMER" tw-34509-00. Presentación por unidad.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 274

UNA (1) Perla de vidrio; uso laboratorio - diámetro 5 mm. - perlas de vidrio de 5 mm. de diámetro. Presentación bolsa por 1 kg.

Reglón 275

TRES (3) Esprayadores; material vidrio - uso para placas cromatografías - esprayador de vidrio para placas cromatografías. Capacidad aproximada 10 ml. Presentación por unidad.

Reglón 276

UN (1) Cromatofolio; medida 20 x 20 cm. - cromatofolio de plástico tlc silicagel 60 f254 - tamaño 20 x 20 cm. "TIPO MERCK" 1057350001. Presentación caja por 25 unidad.

Reglón 277

UN (1) Cromatofolio; medida 20 x 20 cm. - cromatofolio de aluminio tlc silicagel 60 f254 - tamaño 20 x 20 cm. "TIPO MERCK" 1.05554.001. Presentación caja por 25 unidad.

Reglón 278

CUATRO (4) Cromatofolios; medida 20 x 20 cm. - cromatoplaça hptlc premium purity silicagel 60 f254. Tamaño: 20 x 10 cm. Placas de vidrio, "TIPO MERCK" 1.05648.0001. Presentación caja por 25 unidad.

Reglón 279

CUATRO (4) Cromatofolios; medida 10 x 10 cm. - cromatofolio tlc silicagel 60 f254 - tamaño 10x10 cm. hptlc placas de vidrio. "TIPO MERCK" 1.05629.0001. Presentación envase por 25 unidades.

Reglón 280

UN (1) Desecador; accesorio desecador - alto 270 mm. - diámetro 270 mm. - material vidrio borosilicato - uso drogas. Presentación por unidad.

Reglón 281

DOS (2) Jeringas; material plástico - capacidad 20 cm. - tipo estéril - con aguja - "TIPO RYMCO" za6. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 282

SEIS (6) Jeringas; material plástico - capacidad 5 cm³ - accesorio sin - tipo estéril - Sin aguja. Fecha de vencimiento mayor a tres años al momento de la entrega, "TIPO RYMCO" za4. Presentación caja por 100 unidades.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 283

SIETE (7) Jeringas; material plástico - capacidad 10 cm³. - tipo estéril - Sin aguja. "TIPO RYMCO" za5. Vencimiento no menor a 24 meses al momento de la entrega del producto. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 284

UNA (1) Jeringa; capacidad 10µl - accesorio con aguja punta roma - "TIPO HAMILTON" - aguja cementada - modelo 901 n syr. Partida 80360. Presentación por unidad.

Reglón 285

UNA (1) Jeringa; capacidad 50µl - accesorio con aguja punta roma "TIPO HAMILTON"- modelo 805 n syr. Partida 84856. Aguja cementada. Presentación por unidad.

Reglón 286

CUATRO (4) Jeringas; capacidad 50µl "TIPO HAMILTON" punta roma. Modelo 705 n syr, cementada ndl, 22ga, 2in, point style 3. Partida número 80521. Presentación por unidad.

Reglón 287

UNA (1) Jeringa; capacidad 25µl - jeringa de vidrio, punta roma. Para válvula RHEODYNE, aguja cementada. "TIPO HAMILTON" modelo 702 n° 80465. Presentación por unidad.

Reglón 288

TRES (3) Jeringas; capacidad 100µl - accesorio con aguja cementera - "TIPO HAMILTON" - punta roma. Presentación por unidad.

Reglón 289

TRES (3) Jeringas; capacidad 10µl - accesorio con aguja cementera "TIPO HAMILTON" - punta roma. Presentación por unidad.

Reglón 290

VEINTICUATRO (24) Jeringas; material vidrio - capacidad 20 ml. - tipo vidrio. Pico americano. "TIPO DAGON". Presentación por unidad.

Reglón 291

VEINTICUATRO (24) Jeringas; material vidrio - capacidad 50 ml. - accesorio sin - tipo vidrio. Pico americano. "TIPO DAGON". Presentación por unidad.

Reglón 292

UNA (1) Jeringa; material plástico - capacidad 50 ml. - tipo estéril - con aguja -Fecha de vencimiento mayor a tres años al momento de la entrega. Presentación caja por 100 unidades.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Reglón 293

UNA (1) Jeringa; material plástico - capacidad 50 ml. - tipo estéril - con aguja - Fecha de vencimiento mayor a tres años al momento de la entrega. Presentación caja por 100 unidades.

Reglón 294

SESENTA Y DOS (62) Platillos navecilla o cuchara de vidrio para pesada de 3 ml. y alrededor de 20 x 60 mm. Con vástago hueco para descarga. "TIPO ZELIAN" vid-01759 / "METTLER" 23951. Presentación por unidad.

Reglón 295

CUARENTA (40) Platillos navecilla o cuchara de vidrio para pesada de 6 ml. y alrededor de 30 x 80 mm. Con vástago hueco para descarga. "TIPO METTLER" 23952. Presentación por unidad.

Reglón 296

VEINTIUNO (21) Platillos de pesada; material vidrio - dimensión 10 ml. - platillo navecilla o cuchara de vidrio para pesada de 10 ml. Con vástago hueco para descarga. Presentación por unidad.

Reglón 297

UN (1) Soporte para micropipetas por 8 posiciones. "TIPO NUMAK" código: mli-00021. Presentación por unidad.

Reglón 298

DOS (2) Racks autoclavable para tips de 200 µl. "TIPO EPPENDORF" order n° 0030 073.061. Presentación por unidad.

Reglón 299

SEIS (6) Pipeteros de aluminio para esterilizar pipetas. "TIPO ARGA" apl-01191. Presentación por unidad.

Reglón 300

UNA (1) Silla; material estructura acero - tapizado tela vinilica - altura regulación neumática - giratoria si silla baja de laboratorio para uso en aéreas limpias, con asiento acolchado y tapizado en vinilo, base de aluminio con 5 ruedas, altura de asiento regulable entre 42 y 55 cm. apoyapié circular metálico entre 45 y 50 cm. de diámetro. "TIPO COLE PARMER" 86309-01.

13. Entrega

Todos los bienes aquí solicitados deberán ser entregados en un plazo no mayor a los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, en el Instituto Nacional de Medicamentos, sito en Caseros 2161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de los renglones con requerimientos especiales de entrega descriptos en el punto **12 Bienes solicitados**



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

del presente pliego. La entrega deberá acordarse con la Coordinación Administrativa de dicho Instituto al teléfono 4340-0800 interno 2818.

Para el caso de los bienes que deban importarse, el plazo de entrega es de NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la notificación de la orden de compra.

14. Sanciones.

Los Oferentes, Adjudicatarios o Co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 y sus modificaciones, por las siguientes causales:

a) Apercibimiento:

- 1.- Rescisión parcial del contrato por causas que le fueren imputables.
- 2.- Si el Oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.
- 3.- El Oferente a quien se le hubiese desestimado la oferta por alguna de las causales enumeradas en los incisos a), b), c), d), e), g), i), j), k), l), n) y o) del Artículo 84 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.
- 4.- El Oferente a quien se le hubiere desestimado la oferta por alguna de las causales enumeradas en el Artículo 85 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.
- 5.- El proveedor que no hubiese aportado la información requerida por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN a los fines de emitir el informe de Precios Testigo.
- 6.- Si se verificara el incumplimiento por parte del Co-contratante de obligaciones tributarias o previsionales, de conformidad con lo previsto en el Artículo 83, Inciso b) Apartado 2 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

b) Suspensión:

- 1.- Se aplicará una suspensión para contratar que no excederá de TRES (3) meses:
 - 1.1.- Al Adjudicatario al que se le hubiere revocado la adjudicación por causas que le fueren imputables.
 - 1.2.- Al Oferente, Adjudicatario o Co-contratante a quien en el lapso de UN (1) año calendario se le hubieren aplicado TRES (3) sanciones de apercibimiento.
- 2.- Se aplicará una suspensión para contratar por un plazo mayor a TRES (3) meses y hasta UN (1) año:

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

2.1.- Al Proveedor a quien le fuere rescindido totalmente un contrato por causas que le fueren imputables, cuando el monto de dicho contrato no supere la suma que represente QUINCE MÓDULOS (15 M).

2.2.- Al Oferente, Adjudicatario o Co-contratante que, intimado para que deposite en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante el valor de la penalidad aplicada, no hubiese efectuado el pago en el plazo fijado al efecto.

3.- Se aplicará una suspensión para contratar por un plazo mayor a UN (1) año y hasta DOS (2) años:

3.1.- Al Proveedor a quien le fuere rescindido totalmente un contrato por causas que le fueren imputables, cuando el monto de dicho contrato supere la suma que represente QUINCE MÓDULOS (15 M);

3.2.- Cuando se constate fehacientemente que el Oferente, Adjudicatario o Co-contratante hubieren incurrido en las conductas descritas en el Artículo 10 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.

3.3.- Cuando se constate que el interesado presentó documentación o información falsa o adulterada.

3.4.- Al Oferente a quien se le hubiese desestimado la oferta por la causal enumerada en el Inciso m) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

3.5.- Al Oferente a quien se le hubiese desestimado la oferta por la causal enumerada en el Inciso f) del Artículo 84 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

3.6.- Cuando el Oferente hubiera manifestado que los bienes, procesos o servicios cotizados cumplieran con los criterios de sustentabilidad fijados en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y se constate la falsedad de la manifestación o el incumplimiento de lo pactado.

3.7.- Cuando se constate que el Adjudicatario no cumplió con la obligación de ocupar en la ejecución del contrato, a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado al cumplimiento de dicha ejecución.

Quando concurriere más de una causal de suspensión, los plazos de suspensión que se apliquen de acuerdo a lo previsto en los incisos que anteceden se cumplirán ininterrumpidamente en forma sucesiva.

Los plazos comenzarán a computarse a partir del día en que se carguen las respectivas suspensiones en el Sistema de Información de Proveedores.

c) Inhabilitación:

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

Serán inhabilitados para contratar por el tiempo que duren las causas de la inhabilitación, quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilitación para contratar establecidas en los Incisos b) a g) del Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.

14.1 Penalidades.

Los Oferentes, Adjudicatarios y Co-contratantes podrán ser pasibles de las penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y el Artículo 126 del Reglamento aprobado por el Decreto 893/12 y sus modificaciones, por las siguientes causales:

a) Pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta:

1.- Si el Oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento.

2.- En caso de errores en la cotización denunciados por el Oferente o detectados por el Organismo Contratante antes del perfeccionamiento del contrato.

b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato:

1.- Por incumplimiento contractual, si el Adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

2.- En caso de no integrar la garantía de cumplimiento del contrato luego de la intimación cursada por el Organismo Contratante, se deberá rescindir el contrato e intimar al pago del importe equivalente al valor de la mencionada garantía.

3.- Por ceder el contrato sin autorización del Organismo Contratante.

c) Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

1.- Se aplicará una multa del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.

2.- En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del Proveedor.

d) Rescisión por su culpa:

Por incumplimiento contractual, si el Adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes de vencido el plazo fijado para su cumplimiento, o vencido el plazo de cumplimiento original del contrato o de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que realizara la Comisión de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

- 10693

Recepción, en todos los casos, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad.

La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

En los casos en que exista la posibilidad de adjudicar el contrato al Oferente que siga en el orden de mérito, los daños y perjuicios, en principio, serán equivalentes a la diferencia de monto que deba abonarse al Oferente que resulte Adjudicatario en segundo término.

15. Documentación.

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Certificado Fiscal para contratar vigente. (Acorde a lo estipulado en el Artículo 12 del Anexo al Artículo 1 de la Disposición ONC N°58/14).

15.1 Oferentes que se encuentren Inscriptos al SIPRO.

Los Oferentes que se encuentren inscriptos al SIPRO, además, deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Constancia de Inscripción al SIPRO.
- Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Declaración Jurada en la que se indique la no variación de datos registrados en la Inscripción al SIPRO. (Acorde a lo estipulado por el Artículo 236 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12)

15.2 Oferentes que deban ser incorporados al SIPRO.

Los Oferentes que deban ser incorporados al SIPRO deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación según lo descrito en el Artículo N° 234 y 235 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

ARTÍCULO 234.- Al momento de realizar la Preinscripción en el Sistema de Información de Proveedores, los interesados deberán suministrar la información que se detalla a continuación:

a) Personas físicas:

I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real, estado civil y número de documento de identidad.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

A



10693

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.

V) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

VI) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

VII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

b) Personas jurídicas:

I) Razón social y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.

V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VI) Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.

VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

VIII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

IX) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

X) Declaración jurada del Oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

H



1 0 6 9 3

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

XI) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

c) Agrupaciones de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

I) Denominación y domicilio real.

II) Número de fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.

V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.

VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.

VIII) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.

IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

X) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.

XI) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

XII) Declaración jurada del Oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

XIII) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.

XIV) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

d) Cooperativas, Mutuales y otros:

- I) Denominación y domicilio real.
- II) Número de fax y dirección de correo electrónico.
- III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
- IV) Número de Código Único de Identificación Tributaria.
- V) Nómina de los actuales integrantes.
- VI) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
- VII) Información sobre los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) años.
- VIII) Declaración jurada del Oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- IX) Declaración jurada del Oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- X) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
- XI) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente.

e) Organismos públicos:

Cuando el proveedor sea una jurisdicción o entidad del Estado Nacional o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá proporcionar la siguiente información:

- I) Denominación,
- II) Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestado servicios.

ARTÍCULO 235.- INSCRIPCIÓN. A los fines de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores, los Oferentes deberán complementar su preinscripción, presentando junto con la oferta, siempre que no se disponga de otra manera en las normas específicas para cada tipo de procedimiento de selección, la información suministrada en la Preinscripción utilizando los

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

formularios estándar que apruebe la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y la documentación respaldatoria de dicha información.

Para el caso en que en la Preinscripción hubieran completado la información correspondiente al balance de cierre de ejercicio, como documentación respaldatoria junto con la oferta deberán presentar copia del balance general de cierre de ejercicio, firmada por Contador Público Nacional y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondiente al ejercicio inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

ANEXO I

Instructivo para gestionar el alta de beneficiario

Para poder recibir recursos del Estado Nacional a través del sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional, los potenciales beneficiarios deberán cumplimentar los Formularios A y B (se adjuntan) para ser presentados ante la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Datos necesarios para completar los Anexos:

Denominación Social: la que figure en los estatutos respectivos

Situación ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS - AFIP

Número de CUIT-CUIL-CDI: el que conste en el formulario de alta de inscripción en la AFIP o constancia respectiva emitida por la misma.

Domicilio: deberá consignarse el domicilio fiscal indicando localidad, provincia y código postal (el mismo que figura en el formulario de alta de inscripción en la AFIP o en la constancia respectiva emitida por la misma).

Cuenta bancaria: a efectos de poder percibir los pagos deberá declararse una cuenta bancaria, abierta en alguno de los Organismos autorizados para operar (ver Bancos Adheridos al Sistema de Cuenta Única del Tesoro) consignando:

Número de la cuenta

Tipo de cuenta (caja de ahorro, cuenta corriente, etc.)

Nombre completo del Banco

Nombre y/o número de la Sucursal

Documentación necesaria para el trámite:

Acta de designación de autoridades o Poder (por ante escribano público certificado por el correspondiente Colegio Profesional) que autorice la firma de las solicitudes y formularios a presentar.

Fotocopia del Formulario de Alta de Inscripción (inicial y última modificación -si la hubiera-) en la AFIP, o constancia emitida por dicho organismo en la cual quede sentado la situación de la institución respecto de los impuestos, certificada como copia fiel del original por el representante legal del beneficiario.

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

Formularios A y B

Los formularios identificados como formularios A y B deberán presentarse debidamente completados y en original, firmados por la persona autorizada por el Acta de Designación de Autoridades o Poder antes mencionado.

El Formulario identificado como B deberá estar certificado por el Banco donde se ha radicado la cuenta declarada.

BANCOS ADHERIDOS AL SISTEMA DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO

Código Beneficiario	Entidades Bancarias	Fecha Ingreso a CUT
6794	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.	Jun-95
1036	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	Jun-95
1393	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Jun-95
1153	BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	Ago-96
3012	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	Oct-96
7927	BANCO SANTANDER RÍO S.A.	Sep-01
1148	BANCO PATAGONIA S.A.	Dic-03
1527	BANCO SAN JUAN S.A.	Jun-05
33349	BANCO MACRO S.A.	Nov-05
17553	NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.	Jul-06
39894	HSBC BANK ARGENTINA S.A.	Mar-07
7478	BBVA BANCO FRANCES S.A.	Oct-07
82283	BANCO SUPERVIELLE	Feb-09



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

10693

FORMULARIO "A"

BENEFICIARIOS DE PAGOS, SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN / REACTIVACIÓN

Fecha: ... / ... / ...

OPERACIÓN:	ALTA		REACTIVACIÓN		MODIFICACIÓN	
ENTE:	BANCO		BENEFICIARIO		CLIENTE	

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE:

NRO. DE ENT:

DOCUMENTO:	TIPO		NUMERO	
IDENTIFICACIÓN:	TIPO		NUMERO	

DENOMINACIÓN:

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:		PAÍS	
------------	--	------	--

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SITUACIÓN IMPOSITIVA DEL ENTE:

IMPUESTO	Inscripto	No Inscripto	Exento	No Resp.	No Resp c/Ret*	Resp. Monotributo	No categorizado
GANANCIA							
IVA							

* Solo para UTEs y sociedades de Hecho, los cuales deberán adjuntar tantos formularios como integrantes de la sociedad o UTE la integren.

"No será responsabilidad del Tesoro Nacional, cualquier demora en el depósito de los fondos por su parte, derivada de modificaciones a los datos oportunamente suministrados, no informadas en tiempo y forma"

FIRMA DE (LOS) SOLICITANTE(S)

T.E.:

FAX:

DR. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1 0 6 9 3

FORMULARIO "B"

AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS DEL TESORO NACIONAL EN CUENTA BANCARIA

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA A.N.M.A.T.

El (los) que suscribe(n)....., en mi (nuestro) carácter de....., de....., CUIT. N°con domicilio legal/real/comercial en la calle.....N°....., Piso....., Dto./Ofic./local N°.....de la localidad de Provincia de....., autoriza (mos) a que todo pago que deba realizar la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en cancelación de deudas a mi (nuestro) favor por cualquier concepto de Organismos incluidos dentro del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla y sobre la cual ejerzo (cemos) la titularidad o representación legal:

	USO CGN.
CUENTA CORRIENTE N°	
DENOMINACIÓN	
BANCO	
SUCURSAL	
DOMICILIO	

La orden de transferencia de fondos efectuada por la Tesorería General de la Nación dentro de los términos contractuales, extinguirá la obligación del deudor por todo concepto.

Asimismo, me comprometo a informar acerca de cualquier cambio que se opere en la cuenta arriba citada, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen, hasta tanto no sean notificados fehacientemente a ese Organismo.

En el supuesto de decidir la suspensión de esta modalidad de pago, me comprometo a informarlo en forma fehaciente con una antelación mínima a los CINCO (5) días al pago.

FIRMA (S) Y ACLARACIÓN (ES).....

Certificación de la firma (s) por el Banco, Escribo (n) y aclaro (n).....

[Handwritten Signature]
CARLOS CHIALE
Escribo (n) y aclaro (n).....
Administrador Potencial
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Precio total
1.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA: ESCHERICHIA COLI ATCC8739.			
2.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA SACCHAROMYCES CEREVICEAE ATCC9763.			
3.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA BORDETELIA BRONCHISEPTICA ATCC4617.			
4.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS ATCC12228.			
5.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA ENTEROCOCCUS HIRAE ATCC10541.			
6.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA ASPERGILLUS BRASILIENSIS ATCC16404.			
7.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA BASILLIUS SUBTILIS ATCC6633.			
8.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA CANDIDA ALBICANS ATCC10231.			
9.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA CLOSTRIDIUM SPOROGENES ATCC11437.			
10.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC9027.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

11.	1	Unidad	CEPA DE REFERENCIA STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC6538.			
12.	6	Unidad	SUERO FETAL BOBINO BIOTECNOLÓGICA.			
13.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO CALDO C3 SEGÚN FA. PARA ANTIBIÓTICOS.			
14.	3	Unidad	MEDIO DE CULTIVO: PARA PREPARACIÓN DE MEDIO FLUIDO TIOGLICOLATO.			
15.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO TIPO "MERCK CÓDIGO 10989 O BRITANIA B02211054/B0221106.			
16.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO TIPO "MERCK CÓDIGO 10989 O BRITANIA B0220905/B0220906.			
17.	5	Unidad	MEDIO DE CULTIVO PARA PREPARACIÓN DE CULTIVO. TIPO "BRITANIA B0210306".			
18.	2	Unidad	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA CÓDIGO B0216606".			
19.	3	Unidad	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA CÓDIGO B0215006".			
20.	5	Unidad	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA CÓDIGO B0210206".			
21.	2	Unidad	MEDIO DE CULTIVO PARA PREPARACIÓN DE CALDO DIGERIDO DE CASEINA SOYA POLISORBATO. TIPO "BRITANIA B0223006".			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

22.	2	Unidad	MEDIO DE CULTIVO HANKS' BALANCED SALT SOLUTION. TIPO SIGMA. CAT # H1387-10L.			
23.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO: MANITOL SALADO, TIPO "BRITANIA B0211806".			
24.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO PEPTONA DE CARNE TIPO "BRITANIA B0100506".			
25.	4	Unidad	MEDIO DE CULTIVO AMINOACIDO NO ESCENCIALES LÍQUIDO, TIPO "GIBCO 11140-050.			
26.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO COMPOSICIÓN DE ACUERDO A ARMONIZACIÓN FARMACOPEA USP EP Y JP, TIPO "BRITANIA B02217806".			
27.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO MAC CONKEY AGAR, COMPOSICIÓN DE ACUERDO A FARMACOPEA USP EP Y JP. TIPO "BRITANIA B0211406".			
28.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO TIPO "BRITANIA B0210706 O MERCK 1054540500".			
29.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO AGAR EMB LEVINE TIPO "MERCK CÓDIGO 1342".			
30.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO SPS AGAR PEREIRGENS SELECTIVE AGAR ACC TO ANGELOTTI TIPO "MERCK 10235".			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

31.	4	Unidad	MEDIO DE CULTIVO ALTA GLUCOSA CON GLUTAMINA SIN PIRUVATO EN POLVO. TIPO "GIBCO 12100-046".			
32.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO AGAR 1 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS TIPO "MERCK 105272".			
33.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO AGAR 10 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS.			
34.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO AGAR 11 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS. TIPO MERCK "105269".			
35.	1	Unidad	MEDIO DE CULTIVO AGAR 8 SEGÚN FA PARA ANTIBIÓTICOS.			
36.	2	Unidad	MEDIO DE CULTIVO TIPO "GIBCO #21051024.			
37.	48	Unidad	AGUA BI-DESMINERALIZADA. CONDUCTIVIDAD. MAX.= 5 µS. "TIPO BIOPACK" #2000140110.			
38.	5	Unidad	MEDIO DE CULTIVO PARA PREPARACIÓN DE AGUA PEPTONADA. TIPO "BRITANIA B0215206".			
39.	40	Unidad	AGUA DESTILADA CALIDAD CULTIVO CELULAR TIPO "GIBCO 15230-147".			

(1) Se fijaran al momento de la publicación o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

40.	4	Unidad	ANTIBIÓTICO DE PENICILINA Y ESTREPTOMICINA. TIPO "GIBCO CATÁLOGO 15140-122".			
41.	4	Unidad	REACTIVO DE COMPONENTE PARA LA VOLUMETRÍA TIPO "MERCK 1.88005.1000".			
42.	4	Unidad	REACTIVO SOLUCIÓN DILUYENTE PARA KARL FISHER TIPO "MERCK 1.88009.1000".			
43.	1	Unidad	REACTIVO PARA PRUEBA DE OXIDASA TIPO "MERCK MILIPORE"			
44.	1	Unidad	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA: 20300".			
45.	1	Unidad	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20500".			
46.	1	Unidad	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA, REDUCCIÓN DE NITRATOS. TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 70442".			
47.	1	Unidad	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA VOGES PROSKAUER. TIPO "BIOMERIEUX VP1 Y VP2 CÓDIGO 70422".			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

48.	1	Unidad	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE TRIPTOFANODESAMINASA TDA TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 70402".			
49.	1	Unidad	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE METABOLISMO DE AZUCARES TIPO "BIOMERIEUX BCP CÓDIGO 70510".			
50.	1	Unidad	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE INDOL. TIPO "BIOMERIEUX EHR CÓDIGO 70520".			
51.	1	Unidad	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX CANDIDA REFERENCIA 10500".			
52.	1	Unidad	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS. TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20600".			
53.	1	Unidad	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE HIPURATO. TIPO "BIOMERIEUX REACTIVO NIN70491".			
54.	4	Unidad	REACTIVO 1,2 DICLOROETANO CALIDAD PA TIPO "MERCK 100955".			
55.	1	Unidad	REACTIVO DERIVATIZANTE BSTFA TIPO "SIGMA ALDRICH CÓDIGO 33027".			

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

56.	1	Unidad	REACTIVO DERIVATIZANTE TMSI TIPO "SIGMA ALDRICH CÓDIGO 33068-U".			
57.	1	Unidad	REACTIVO DERIVATIZANTE BSA TIPO "SIGMO ALDRICH CÓDIGO 33037-U".			
58.	1	Unidad	REACTIVO DERIVATIZANDE CLORODIMETILSILANO TIPO "SIGMA ALDRICH CÓDIGO 33014".			
59.	1	Unidad	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20100".			
60.	1	Unidad	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 50 300".			
61.	1	Unidad	GALERIA DE IDENTIFICACIÓN RÁPIDA DE MICROORGANISMOS: ESTAFILOCOCOS Y MICROCOS. TIPO "BIOMERIEUX REFERENCIA 20 500".			
62.	1	Unidad	REACTIVO PARA EL REVELADO DE LA PRUEBA BIOQUÍMICA DE FOSFATASA ALCALINA. TIPO "BIOMERIEUX ZYM A-CÓDIGO 70494 Y ZIM B CÓDIGO 70493".			
63.	5	Unidad	REACTIVO PARA PEACHIMETRO METERLAB TIPO "RADIOMETER ANALYTICAL N/P S21M004.			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

64.	1	Unidad	REACTIVO REFERENCE ELECTRODE FILLING SOLUTION 3M KCl. TIPO "THERMO FISHER SCIENTIFIC 810007.			
65.	2	Unidad	MEDIO DE SUSPENSIÓN PARA APLICACIÓN SOBRE LOS MÉTODOS RÁPIDOS DE IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS. TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 70700".			
66.	2	Unidad	MEDIO NaClO 0,85 PARA APLICACIÓN SOBRE LOS MÉTODOS RÁPIDOS DE IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 20070".			
67.	2	Unidad	MEDIO NaClO 0,85 PARA APLICACIÓN SOBRE LOS MÉTODOS RÁPIDOS DE IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS TIPO "BIOMERIEUX CÓDIGO 20230".			
68.	1	Unidad	REACTIVO DIMETILFORMAMIDA CALIDAD PA TIPO "MERCK 1030531000".			
69.	1	Unidad	REACTIVO TWEEN 80. POLISORBATO 80 TIPO "MERCK O ANEDRA 7615".			
70.	1	Unidad	REACTIVO TWEEN 20. POLISORBATO 20 NF TIPO "ANEDRA 7614".			
71.	1	Unidad	CAJA ORGANIZADORA PLÁSTICA MULTIUSO 14 LITROS.			

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

72.	2	Unidad	CAJA ORGANIZADORA PLÁSTICA CON TAPA TRANSPARENTE 34 LITROS.			
73.	80	Unidad	BIDÓN DE PLÁSTICO INCOLORO REFORZADO CON MANIJA Y TAPA ROSCA.			
74.	10	Unidad	BIDÓN PLÁSTICO CILINDRICO TIPO "COLE PALMER JZ-06066-50 O ARISTOBULO AG-082220000".			
75.	100	Unidad	BIDÓN PLÁSTICO CILINDRICO APILABLE REFORZADO CON MANIJA Y TAPA ROSCA DE 20 LITROS.			
76.	15	Unidad	BIDÓN PLÁSTICO CILINDRICO APILABLE REFORZADO CON MANIJA Y TAPA ROSCA DE 2 LITROS.			
77.	1	Unidad	ACEITE DE PARAFINA.			
78.	10	Unidad	BACHA PLASTICA RECTANGULAR.			
79.	7	Unidad	PRECINTOS METALICOS.			
80.	1	Unidad	SOLICION DE ALMACENAMIENTO DE ELECTRODOS.			
81.	5	Unidad	CEPILLOS PARA LIMPIAR BALANZAS.			
82.	2	Unidad	CINTA ADHESIVA HIPOALERGENICA.			
83.	6	Unidad	ESCURRIDOR PLASTICO.			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

84.	3	Unidad	BURETA AUTOMATICA TIPO METROHM.			
85.	24	Unidad	EMBUDO DE VIDRIO.			
86.	34	Unidad	EMBUDO DE VIDRIO.			
87.	2	Unidad	AGUJAS HIPODERMICAS ESTERILES.			
88.	1	Unidad	TIJERA DE PRECISIÓN ACERO INOXIDABLE PUNTA FINA PARA CIRUGIA.			
89.	1	Unidad	TIJERA ESTANDAR VETERINARIA DE ACERO INOXIDABLE.			
90.	48	Unidad	TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO TIPO IVA.			
91.	20	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA.011002.			
92.	20	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011001.			
93.	5	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011003.			
94.	20	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011003. CON CERT. IND. DE CALIBRACION.			
95.	20	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011006. CON CERT. IND. DE CALIBRACION.			
96.	20	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO TIPO IVA 011007. CON CERT. IND. DE CALIBRACION.			
97.	20	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010111.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

98.	2	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010107.			
99.	4	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010109.			
100.	7	Unidad	PIPETAS DE VIDRIO GRADUADA TIPO IVA 010106.			
101.	10	Unidad	ALGODÓN ESTERIL X 500 GRAMOS TIPO ESTRELLA O DONCELLA.			
102.	40	Unidad	ALGODÓN ESTERIL POR 70 GRAMOS TIPO DONCELLA.			
103.	1	Unidad	PINZA DE PRECISION DE ACERO INOXIDABLE PUNTA FINA PARA CIRUGIA.			
104.	1	Unidad	PINZA DE PRECISION DE ACERO INOXIDABLE PUNTA CURVA PARA CIRUGIA.			
105.	3	Unidad	GASA HIDROFILA TUBULAR TIPO CAVANNA.			
106.	3	Unidad	GASAHIDROFILA TUBULAR. CALIDAD SUPERIOR.			
107.	16	Unidad	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM. 3 CM. TIPO ARGA			
108.	15	Unidad	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM.15-MM. TIPO-ARGA			

8

11

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

109.	15	Unidad	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM. 9 MM. TIPO ARGA			
110.	8	Unidad	CEPILLOS PARA LABORATORIO TAMAÑO DIAM. 20 CM. TIPO BIMARLOGA O ZELIAN.			
111.	2	Unidad	JERINGAS ESTERILES SIN AGUJAS CAP. 1 ML. CAJA POR 100 UNID. TIPO DARLING.			
112.	13	Unidad	JERINGAS ESTERILES CON AGUJAS CAP. 1 ML. PARA INSULINA CAJA POR 100 UNID. TIPO TERUMO.			
113.	5	Unidad	JERINGAS ESTERILES SIN AGUJAS CAP. 2,5 ML. CAJA POR 100 UNID. TIPO DARLING.			
114.	26	Unidad	DESCARTADOR DE AGUJAS TIPO ZELIAN.			
115.	50	Unidad	GUIAS PARA SUERO.			
116.	2	Unidad	FILTROS DE MEMBRANA ESTERILES MARCA EPPENDORF YA QUE SE TRATA DE UN REPUESTO LEGITIMO PARA DISPENSADOR AUTOMATICO EPPENDORF EASYPET3.			
117.	11	Unidad	FILTROS DE MUESTREO TIPO HANSON.			
118.	3	Unidad	MATRAZ DE VIDRIO AFORADO CON TAPA PLASTICA POR 200 ML. TIPO IVA.			
119.	15	Unidad	MATRAZ DE VIDRIO AFORADO CON TAPA PLASTICA POR 5 ML. TIPO IVA.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

120.	30	Unidad	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPON POR 5 ML. TIPO IVA.			
121.	15	Unidad	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPA PLASTICA POR 10 ML. TIPO IVA.			
122.	20	Unidad	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPON POR 50 ML. CON CERT. INDIVIDUAL TIPO IVA.			
123.	20	Unidad	MATRAZ DE VIDRIO VIC AFORADO CON TAPON POR 100 ML. TIPO IVA.			
124.	4	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 50 ML. TIPO IVA.			
125.	5	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 100 ML. TIPO IVA.			
126.	2	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 600 ML. TIPO IVA.			
127.	4	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 10 ML. TIPO IVA.			
128.	4	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 20 ML. TIPO IVA.			
129.	1	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO POR 100 ML. TIPO IVA.			
130.	6	Unidad	TIPS STANDARD PARA PIPETA EPPENDORF. TIPO EPPENDORF.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

131.	2	Unidad	PAPEL CREPE PARA AUTOCLAVADO POR VAPOR TIPO STERIFLEX.			
132.	4	Unidad	CUBREOBJETOS.			
133.	2	Unidad	PORTAOBJETOS CON EXTREMO ESMERILIZADO.			
134.	2	Unidad	TIRAS INDICADORAS DE PH. TIPO MERCK MILLIPORE.			
135.	2	Unidad	TUBOS CAPILARES.			
136.	3	Unidad	PLACAS DE PETRI. MATERIAL VIDRIO.			
137.	2	Unidad	PLACAS DE PETRI.MATERIAL PLASTICO ESTERIL.			
138.	6	Unidad	PLACAS DE PETRI. VIDRIO BOROSILICATO.			
139.	4	Unidad	PERAS PARA PIPETAS N°3			
140.	4	Unidad	PERAS PARA PIPETAS N°4			
141.	3	Unidad	PERAS PARA PIPETAS N°2			
142.	8	Unidad	PERAS PARA PIPETAS N°0			
143.	2	Unidad	FRASCO PARA MUESTRAS POR 250 ML. TIPO SCHOTT. COLE PARMER.			
144.	2	Unidad	FRASCO PARA MUESTRAS POR 500 ML. TIPO SCHOTT. COLE PARMER.			

Handwritten mark

Handwritten mark

10693

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

145.	2	Unidad	FRASCO PARA MUESTRAS POR 1000 ML. TIPO SCHOTT. COLE PARMER.			
146.	6	Unidad	BOTELLAS DE POLIESTIRENO ESTERILES PARA CULTIVO CON TAPA FILTRO. TIPO NUNC.			
147.	5	Unidad	BOTELLAS DE POLIESTIRENO ESTERILES PARA CULTIVO CON TAPA FILTRO. TIPO NUNC.			
148.	1	Unidad	ROLLO DE CINTA INDICADORA TIPO TRO-PAK O KARTELL.			
149.	1	Unidad	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR SECO TIPO TRO-PAK.			
150.	1	Unidad	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR HUMEDO TIPO TRO-PAK.			
151.	1	Unidad	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR SECO TIPO TRO-PAK.			
152.	1	Unidad	ETIQUETA INDICADORA QUIMICA PARA CALOR HUMEDO TIPO TRO-PAK.			
153.	1	Unidad	ETIQUETA INDICADORA SPORE STRIPS BIOLOGICO. TIPO RAVEN.			
154.	2	Unidad	TEST PACK BOWIE-DICK TIPO KIMS.			
155.	1	Unidad	ROLLO DE CINTA INDICADORA CALOR SECO TIPO KIMS.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

156.	7	Unidad	ROLLO DE CINTA INDICADORA PARA AUTOCLAVE. TIPO SIGMA ALDRIC.			
157.	4	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CAP. 2000 ML. TIPO IVA.			
158.	8	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO BORISILICATO CAP. 500 ML. TIPO IVA.			
159.	5	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CAP. 100 ML. TIPO IVA			
160.	2	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPON CAP. 100 ML. TIPO IVA			
161.	3	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR CAP. 1000 ML. TIPO IVA.			
162.	2	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR CAP. 500 ML. TIPO IVA.			
163.	35	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPA CAP. 100 ML. CERT. INDIVIDUAL. TIPO IVA.			
164.	8	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPA CAP. 1000 ML. TIPO IVA.			
165.	8	Unidad	PROBETAS DE PLASTICO TRANSPARENTE. CON PICO VERTEDOR CAP. 100 ML. TIPO COLE PARMER			
166.	2	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON PICO VERTEDOR CAP. 250 ML. TIPO IVA.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

167.	10	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPON PLASTICO CAP. 25 ML. TIPO IVA.			
168.	5	Unidad	PROBETAS DE VIDRIO CON TAPA Y BASE PLASTICA CAP. 250 ML. CON CERT. INDIVIDUAL.			
169.	5	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO. GRADUADO CAP. 400 ML. TIPO IVA.			
170.	4	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARANTE CAP. 250 ML. TIPO COLE PARMER O DELTALAB.			
171.	4	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARANTE CAP. 500 ML. TIPO COLE PARMER O DELTALAB.			
172.	3	Unidad	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO TRANSPARANTE CAP. 1000 ML. TIPO COLE PARMER O DELTALAB.			
173.	1	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 5 LITROS.			
174.	2	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 2000 ML. TIPO RYE			
175.	4	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 125 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.			

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

176.	9	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO CAP. 250 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.			
177.	8	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO BOROSILICATO CAP. 6000 ML. CON GRADUACION.			
178.	6	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO PARA IODOMETRIA CAP. 250 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.			
179.	2	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO BOCA ESMERILIZADA CAP. 500 ML. CON TAPA DE VIDRIO. TIPO IVA.			
180.	6	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO PARA IODOMETRIA CAP. 500 ML. CON GRADUACION. TIPO IVA.			
181.	9	Unidad	ERLENMEYER VIDRIO BOROSILICATO CAP. 3000 ML. CON GRADUACION.			
182.	19	Unidad	PISETA DE LABORATORIO DE PLASTICO POR 500 ML.			
183.	5	Unidad	PISETA DE LABORATORIO DE PLASTICO POR 250 ML.			
184.	8	Unidad	PISETA DE LABORATORIO DE PLASTICO POR 1000 ML. TIPO DELTALAB.			
185.	5	Unidad	CRISTALIZADOR DE VIDRIO BOROSILICATO. TIPO COLE PARMER.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

186.	4	Unidad	CUBA CROMATOGRAFICA TRANSPARENTE CON TAPA.			
187.	2	Unidad	CUBA CROMATOGRAFICA TRANSPARENTE CON TAPA.			
188.	2	Unidad	GRADILLA DE ACERO ESMALTADO. TIPO Z.			
189.	67	Unidad	PAPEL DE FILTRO.CUALITATIVO PARA CUBA.			
190.	2	Unidad	PAPEL DE FILTRO. TIPO WHATMAN 41.			
191.	12	Unidad	FILTROS DE NYLON PARA JERINGAS. TIPO MILLIPORE.			
192.	12	Unidad	FILTROS DE NYLON PARA JERINGAS. TIPO MILLIPORE.			
193.	4	Unidad	ASPIRADOR DE SEGURIDAD PARA PIPETAS. TIPO NUMAK O DELTALAB.			
194.	4	Unidad	ASPIRADOR DE SEGURIDAD PARA PIPETAS.POR 10 ML. TIPO NUMAK O DELTALAB.			
195.	4	Unidad	ASPIRADOR DE SEGURIDAD PARA PIPETAS.POR 25 ML. TIPO NUMAK O DELTALAB.			
196.	2	Unidad	PROPIPETA DE SILICONA. DE 50 ML. TIPO COLE PARMER			

A

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

197.	2	Unidad	TIP PARA PROPITA AUTOMATICA MARCA EPPENDORF.			
198.	1	Unidad	TIPS STANDARD PARA PIPETA MARCA EPPENDORF. TIPO EPPENDORF.			
199.	4	Unidad	TIPS DESCARTABLES. TIPO COMBITIPS.			
200.	22	Unidad	ESPATULA PARA LABORATORIO TIPO ARG. APL 00225			
201.	9	Unidad	ESPATULA PARA LABORATORIO TIPO ARG. APL 00224			
202.	5	Unidad	ESPATULA PARA LABORATORIO CUCHARA DE 19 CM. DOBLE PUNTA.			
203.	2	Unidad	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.			
204.	2	Unidad	VIAL DE VIDRIO. TIPO HEWLETT PACKARD.			
205.	2	Unidad	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.			
206.	2	Unidad	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.			
207.	2	Unidad	VIAL DE VIDRIO. TIPO SHIMADZU.			
208.	2	Unidad	VIAL DE VIDRIO.COLOR AMBAR TIPO HEWLETT PACKARD.			
209.	2	Unidad	VIAL DE VIDRIO.COLOR AMBAR TIPO SHIMADZU.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

210.	1	Unidad	VIAL DE VIDRIO TRANSPARENTE. TIPO WATERS.			
211.	1	Unidad	VIAL DE VIDRIO.COLOR AMBAR TIPO WATERS.			
212.	1	Unidad	TERMOMETRO DIGITAL.			
213.	12	Unidad	TERMOMETRO CON ALCOHOL O MERCURIO.			
214.	1	Unidad	TERMOMETRO DE MERCURIO.			
215.	18	Unidad	MEMBRANA PARA LABORATORIO. TIPO WHATMAN.			
216.	3	Unidad	MEMBRANA PARA LABORATORIO. TIPO WHATMAN.			
217.	15	Unidad	MEMBRANA PARA LABORATORIO. TIPO WHATMAN O MILLIPORE.			
218.	8	Unidad	MEMBRANA PARA LABORATORIO.DE NITRATO DE CELULOSA TIPO MILLIPORE O SARTORIUS.			
219.	2	Unidad	CRIOVIALES. TIPO DELTALAB.			
220.	1	Unidad	CRIOVIALES AUTOPORTANTES. TIPO NUNC.			
221.	2	Unidad	CRIOVIALES AUTOPORTANTES CON ROSCA INTERNA. TIPO NUNC.			
222.	3	Unidad	KITASATO PARA FILTRACION.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

223.	5	Unidad	KITASATO PARA FILTRACION. TIPO IVA.			
224.	6	Unidad	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES. TIPO DELTALAB.			
225.	4	Unidad	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES CON BULBO			
226.	1	Unidad	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES. GRADUACION CADA 0,5 ML.			
227.	4	Unidad	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES EMBALADAS INDIVIDUALMENTE.			
228.	10	Unidad	PLACAS DE CULTIVO. TIPO CORNING.			
229.	20	Unidad	MATRACES VOLUMETRICOS. TIPO GLASSCO.			
230.	20	Unidad	MATRACES VOLUMETRICOS CLASE A. TIPO GLASSCO.			
231.	20	Unidad	MATRACES VOLUMETRICOS INCOLORO. TIPO GLASSCO.			
232.	20	Unidad	MATRACES VOLUMETRICOS COLOR AMBAR. TIPO GLASSCO.			
233.	20	Unidad	MATRACES VOLUMETRICOS TRANSPARENTE. TIPO GLASSCO.			
234.	20	Unidad	MATRACES VOLUMETRICOS CLASE A COLOR CAMELO. TIPO GLASSCO.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

235.	20	Unidad	MATRACES VOLUMETRICOS CLASE A COLOR CARAMELO. TIPO GLASSCO.			
236.	1	Unidad	TUBOS CONICOS. TIPO EPPENDORF.			
237.	1	Unidad	TUBOS CONICOS COLOR CARAMELO. TIPO EPPENDORF.			
238.	5	Unidad	TUBOS CONICOS. TIPO EPPENDORF.			
239.	5	Unidad	MORTERO DE PORCELANA CON PILON POR 150 ML.			
240.	3	Unidad	MORTERO DE PORCELANA CON PILON POR 50 ML.			
241.	3	Unidad	MORTERO DE PORCELANA CON PILON POR 200 ML.			
242.	6	Unidad	TUBOS CONICOS ESTERILES .TIPO CORNING.			
243.	12	Unidad	TUBOS CONICOS ESTERILES CON FALDON. TIPO CORNING.			
244.	100	Unidad	TUBOS DE CENTRIFUGA DE VIDRIO.			
245.	14	Unidad	VARILLAS AGITADORA MAGNETICA. TIPO BRAND. 137115.			
246.	18	Unidad	VARILLAS AGITADORA MAGNETICA. TIPO BRAND. 137130.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

247.	7	Unidad	VARILLAS AGITADORA MAGNETICA DE 5 A 6 CM.			
248.	1	Unidad	LAPIZ DIAMANTE STANDARD.			
249.	3	Unidad	PINZAS PARA LABORATORIO ENCRIMPADORA. TIPO ALCAP VID-03916.			
250.	4	Unidad	PINZAS PARA LABORATORIO DENCRIMPADORA.			
251.	200	Unidad	ANSAS ESTERILIZADAS TIPO DELTALAB.			
252.	1	Unidad	PIPETAS SEROLOGICAS PLASTICAS. TIPO GREINER BIO-ONE.			
253.	2	Unidad	PIPETAS SEROLOGICAS PLASTICAS DE 10 ML. TIPO GREINER BIO-ONE.			
254.	2	Unidad	GRADILLAS. TIPO DELTALAB.			
255.	1	Unidad	CAJA PARA CRIOTUBOS TIPO MR FROSTY 5100-0001.			
256.	4	Unidad	PICNOMETROS SIN TERMOMETRO.			
257.	8	Unidad	TIMER. TIPO COLE PARMER TW-94440-00.			
258.	60	Unidad	FILMS AUTOADHERENTES. TIPO PARAFILM.			
259.	5	Unidad	PESAFILTROS CON TAPA ESMERILADA.			
260.	3	Unidad	MECHERO BUSEN. TIPO COLE PARMER TW 36130.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

261.	14	Unidad	CESTO REDONDO CON ASA ABATIBLE. TIPO DELTALAB R220.			
262.	3	Unidad	CESTO REDONDO CON ASA ABATIBLE. TIPO DELTALAB R200.			
263.	2	Unidad	CAPILAR DE VIDRIO DESCARTABLE. TIPO CAMAG 022.7772.			
264.	2	Unidad	CAPILAR DE VIDRIO DESCARTABLE. TIPO CAMAG 022.7775.			
265.	3	Unidad	UINIDADES FILTRANTES. TIPO CORNING 430517.			
266.	1	Unidad	UINIDADES FILTRANTES. TIPO CORNING 431154.			
267.	1	Unidad	UINIDADES FILTRANTES. TIPO CORNING 430769.			
268.	2	Unidad	PIPETERO DE ACERO INOXIDABLE. TIPO ARG APL-01192.			
269.	7	Unidad	HILOS DE SILICA GEL.			
270.	2	Unidad	BOTELLAS DE PLASTICO TIPO PE DE 1000 ML. TIPO MTR0HM 6.1608.040.			
271.	6	Unidad	TIPS STANDARD TIPO EPPENDORF 0030-000-919.			

H

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

10693



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

272.	2	Unidad	MICROPIPETAS AUTOMATICAS. TIPO ARCANO.			
273.	6	Unidad	UNIDADES FILTRANTES.TIP'O COLE PARMER TW-34509-00.			
274.	1	Unidad	PERLAS DE VIDRIO.			
275.	5	Unidad	ESPRAYADOR DE VIDRIO.			
276.	1	Unidad	CROMATOTOFOLIO DE PLASTICO. TIPO MERCK.1057350001.			
277.	1	Unidad	CROMATOTOFOLIO DE PLASTICO. TIPO MERCK.105554.001.			
278.	4	Unidad	CROMATOPLACAS TIPO MERCK.10648.001.			
279.	4	Unidad	CROMATOTOFOLIO TLC SILICAGEL. TIPO MERCK 105629.0001.			
280.	1	Unidad	DESECADORES.			
281.	2	Unidad	JERINGAS DE PLASTICO. TIPO RYMCO ZA6.			
282.	6	Unidad	JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA TIPO RYNCO ZA4.			
283.	7	Unidad	JERINGAS DE PLASTICO SIN AGUJA TIPO RYNCO ZA5.			
284.	1	Unidad	JERINGAS CEMENTADA TIPO HAMILTON 901 N SYR.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)

4093



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

285.	1	Unidad	JERINGAS CEMENTADA TIPO HAMILTON 805 N SYR.			
286.	4	Unidad	JERINGAS CEMENTADA TIPO HAMILTON 705 N SYR.			
287.	1	Unidad	JERINGAS DE VIDRIO PUNTA ROMA TIPO HAMILTON 702 N° 80465.			
288.	3	Unidad	JERINGAS CON AGUJA CEMENTADA PUNTA ROMA TIPO HAMILTON.			
289.	3	Unidad	JERINGAS CON AGUJA CEMENTADA PUNTA ROMA TIPO HAMILTON.			
290.	24	Unidad	JERINGAS DE VIDRIO DE 20 ML. PICO AMERICANO. TIPO DAGON.			
291.	24	Unidad	JERINGAS DE VIDRIO DE 50 ML. PICO AMERICANO. TIPO DAGON.			
292.	1	Unidad	JERINGAS DE PLASTICO DE 50 ML CON AGUJA.			
293.	1	Unidad	JERINGAS DE PLASTICO DE 50 ML CON AGUJA.			
294.	62	Unidad	PLATILLO NAVECILLA. TIPO ZELIAN VID-01759 O METTLER 23951.			
295.	40	Unidad	PLATILLO NAVECILLA. TIPO METTLER 23952.			

(1) Se fijaran al momento de la publicidad o notificación al Proveedor o Co-contratante (Artículo 57 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.)



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

296.	21	Unidad	PLATILLO NAVECILLA PARA PESADA DE 10 ML.			
297.	1	Unidad	SOPORTE PARA PIPETAS POR 8 POSICIONES. TIPO NUMAK MLI-00021.			
298.	2	Unidad	RACK AUTOCLAVABLE PARA TIPS. TIPO EPPENDORF 0030.073.061.			
299.	6	Unidad	PEPETERO DE ALUMINIO. TIPO ARG APL-01191.			
300.	1	Unidad	SILLA PARA LABORATORIO. TIPO COLE PARMER 86309-01.			
Monto total de la Oferta en números Pesos						
=						
Monto total de la Oferta en Letras Pesos						
=						

AA
Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

90693